



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 11 de Septiembre de 2019, siendo las 11:12 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Don Carlos Benedetti Reiman, Concejales de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo J. Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar (Se incorpora a la Sesión, a las 11:27 horas).
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Administradora Municipal
- Sr. Rodrigo Díaz A., Director de Asesoría Jurídica
- Sr. Héctor Silva G., Profesional de Secplan
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Gonzalo Díaz R., Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica
- Sra. Paola Peña V., Directora de Medio Ambiente
- Sr. Rodrigo Flores C., Director de Administración y Finanzas (S)
- Sr. Juan Carlos Matamala, Administrador (S) del Cementerio Municipal
- Sr. José Chávez, Encargado de Rentas y Patentes
- Sra. Jacqueline Sanhueza G., Profesional de Secplan
- Sra. Fabiola Jerez S., Profesional de Secplan
- Sra. Carolina Cornejo R., Profesional de Comunicaciones
- Sra. Paola Araya B., Profesional de Secplan
- Sra. Paula Medina B., Profesional de la DAEM
- Sr. Cristian Sepúlveda G., Encargado de Comunicaciones
- Sr. Gino Gasparini P., Profesional de Comunicaciones
- Sra. Verónica Sepúlveda V., Funcionaria Secretaría Municipal
- Srta. Isabel Crisosto E., Funcionaria Secretaría Municipal
- Sra. Tamara Zuloaga M., Funcionaria Administración Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 26

Chiguayante, septiembre 11 de 2019

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:12 horas del día miércoles 11 de Septiembre de 2019.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal de la Comuna, Don Carlos Benedetti Reiman.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 23 de Sesión Ordinaria, de fecha 21 de Agosto de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Informe de la Comisión de Hacienda del día 09 de Septiembre de 2019, con respecto a aprobar los siguientes temas:
 1. Estudio y análisis a la solicitud de obtención de Patente de Alcohol Definitiva para la empresa Administradora de Supermercados Hiper Ltda.
 2. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°1/2019 del Cementerio Municipal.
 3. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°9/2019.
- 3) Informe de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente del día 10 de Septiembre de 2019, en lo referente a aprobar lo siguiente: “Informar a la Comisión, por parte de la Directora de Medio Ambiente, respecto al Oficio que está enviando el Seremi de Medio Ambiente de la Región del Biobío en relación a la propuesta de Ordenanza Ambiental Comunal”.
- 4) Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública N°16/2019 “Mejoramiento Instalaciones Granja Educativa”, ID 2772-19-LP19. (Según ORD. N°532 del Sr. Director de Secplan, se adjunta información).
- 5) Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública 2771-72-LE19 denominada “Servicios Audiovisuales Actividades Municipales, Chiguayante”. (Según ORD. N°704 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S)).
- 6) Entrega a los Sres. Concejales, por parte del Director de Control, informe del primer avance del cumplimiento de los objetivos institucionales y colectivos por área año 2019. (Según ORD. N°40 del Sr. Director de Control).
- 7) Entrega al Concejal Sr. Manuel Álvarez Silva, a través del ORD. N°381, de fecha 06.09.2019, de la Sra. Administradora Municipal, respuesta respecto a la falta de guardias en el SAR y que no se cuenta con más asientos en la sala de espera.
- 8) Incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas, miembros del Concejo Municipal, funcionarios municipales, directivos y público, en general, que nos acompaña, tengan todos ustedes muy buenos días.

Me ha correspondido presidir esta Sesión de Concejo Municipal, dado que el señor Alcalde, según lo que me informa el Secretario Municipal, tenía otro compromiso respecto al recibimiento de unos jóvenes que ganaron un Campeonato Científico Internacional.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Llegaron el domingo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No lo sé Concejal, pero es la razón por la



cual me ha correspondido presidir este Concejo.

Para dar inicio a esta Sesión, les voy a pedir ponerse de pie para hacer un minuto de silencio en Conmemoración a las Víctimas del 11 de Septiembre.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Compañero, no son víctimas del 11 de Septiembre, son víctimas de la dictadura.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Por favor.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estamos haciendo un minuto de silencio, por favor.

¡Muchas gracias!

Vamos a dar inicio ahora a la tabla.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 23 de Sesión Ordinaria, de fecha 21 de Agosto de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación o comentario respecto al acta?

¿Alguna observación o comentario respecto al acta? (Se pregunta por segunda vez).

Votación:

Concejal Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ríos: Apruebo Presidente.

Concejal Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Aldo Aravena Silva: Apruebo.

Entonces queda aprobada por unanimidad de los presentes en la Sala.

2) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Hacienda del día 09 de Septiembre de 2019, con respecto a aprobar los siguientes temas:

- 1. Estudio y análisis a la solicitud de obtención de Patente de Alcohol Definitiva para la empresa Administradora de Supermercados Hiper Ltda.**
- 2. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°1/2019 del Cementerio Municipal.**
- 3. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°9/2019.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Le voy a solicitar, como miembro Integrante de la Comisión, al Concejal Aldo Aravena Silva, tenga a bien leer el presente informe.

Concejal, tiene la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Aldo Javier Aravena Silva, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al primer punto del informe.



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**INFORME COMISION DE HACIENDA
LUNES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las **17:20 horas**, con la participación de los Concejales **Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; Sr. Luis Ríos Melillán y Sr. Manuel Álvarez Silva**. Asimismo participan el Sr. José Chávez Castillo, Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Juan Carlos Matamala Muñoz, Administrador del Cementerio Municipal, Sr. Rubén Sandoval Gangas, Director de Secplan; Sr. Héctor Silva Gormaz, Profesional de Secplan; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en esta reunión de Comisión.



TABLA:

1. Estudio y análisis a la solicitud de obtención de Patente de Alcoholes Definitiva para la empresa Administradora de Supermercado Híper Ltda.
2. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°1/2019 del Cementerio Municipal.
3. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°9/2019.

Punto N°1

- Estudio y análisis a la solicitud de obtención de Patente de Alcoholes Definitiva para la empresa Administradora de Supermercado Híper Ltda.

Preside esta Comisión el Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman, quien otorga la palabra al Sr. José Chávez Castillo, Encargado de Rentas y Patentes el cual procede a dar lectura al informe N° 38 de fecha 26.08.2019, emitido por la Dirección Jurídica.

Por lo anteriormente expuesto y revisados todos los antecedentes, la Dirección Jurídica informa que no existe inconveniente legal alguno para otorgar autorización al funcionamiento de Patente de Alcoholes Categoría P) "Supermercados", a favor del Contribuyente Administradora de Supermercados HIPER LTDA., R.U.T.: 76.134.941-4, para ser explotada en el establecimiento comercial ubicado en Avenida Manuel Rodríguez N° 1057, de esta comuna, por cuanto:

- ✦ **En conclusión, después de estudiar y analizar los antecedentes presentados los señores Concejales integrantes de esta Comisión, sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación.**

¡Por qué vamos aprobando punto por punto!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Vamos aprobando punto por punto, sí. Punto N° 1, entonces, leído.

¿Alguna observación o comentario respecto al punto N° 1?

¿Alguna observación o comentario respecto al punto N° 1? (Se pregunta por segunda vez).

Damos la bienvenida al Concejal Ulises Sepúlveda, que se ha integrado a esta presente Sesión, junto con él también saludamos a los alumnos del Colegio Aurora de Chile más el Profesor que les acompaña.

¿Alguna observación respecto al punto N° 1 del informe?

Votación:

Concejal Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ah, antes, antes Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, Concejal.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Por lo general siempre se pide, yo no pude venir por una cosa de trabajo, pero siempre se pide y que no es vinculante la aprobación de la Junta de Vecinos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, venía.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Venía?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Venía, venía.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Ah ya!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Venía toda la documentación.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya, ya.
Apruebo Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Álvarez: Viendo todos los antecedentes, apruebo señor Presidente.
Concejal Luis Ríos Melillán: Habiendo estado en la Comisión y habiendo colegiado el tema, apruebo Presidente.
Concejal Jessica Flores: Me abstengo señor Presidente.
Concejal Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Buenos días Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Buenos días Concejal.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí habiendo cupos dentro de lo que es la categorización que tenemos en la comuna, la realidad es que no hay ninguna posibilidad de no aprobar si cumple con todos los requisitos que establece la ley. Incluso aunque la junta de vecinos diga que no la ley igual nos obliga, lo que es una cosa extraña, porque se privilegia el derecho al trabajo frente a estas cosas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y también es una ley decorativa.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro, a veces las juntas de vecinos nos culpan a nosotros. Que nosotros de manera imprudente estamos aprobando este tipo de patentes, pero la realidad es que no tenemos nada que hacer.
Yo me acuerdo que siendo Concejal en Concepción nos vimos enfrentados a un par de juicios, precisamente porque no aprobamos este tema de patentes y los perdimos.
Así que apruebo Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal y gracias por esa ilustración, porque es un tema que recurrentemente discutimos en nuestras comisiones, incluso cuando discutimos la Ordenanza de Alcoholes estábamos en la misma posición.
Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por cinco votos a favor y una abstención.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, como yo no estuve en la comisión y como llegó ahora mi colega que es Integrante de la Comisión de Hacienda y él estaba, le traspaso para que usted siga con la lectura del informe.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Cómo usted quiera colega!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces se acoge la solicitud Concejal. Entonces Concejal Sepúlveda, proceda a leer desde el punto número dos hacia adelante del informe de la Comisión de Hacienda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Señor Ulises Sepúlveda Rubilar, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al segundo punto del informe de la Comisión.

Punto N°2

- **Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°1/2019 del Cementerio Municipal.**

El presidente de esta Comisión, otorga la palabra al señor Juan Carlos Matamala Muñoz, Administrador del Cementerio Municipal, quien procede a dar lectura a la Modificación Presupuestaria N°1/2019:

JUSTIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1 año 2018
CEMENTERIO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE



La modificación presupuestaria N° 1 para el año 2019, corresponde a la distribución del Saldo Final de Caja al 31/12/2018 el cual se determinó en la suma de: \$ 163.690.311.-

SE SOLICITA AL HONORABLE Consejo Municipal la aprobación de la modificación presupuestaria N° 1 para el periodo 2018, el cual se desglosa de la siguiente manera:

Saldo Inicial de Caja: (\$ 163.690.311).-

Gastos en Personal: \$ 47.100.000.-, bajo el ítem de Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo, incluyendo en él, los conceptos que a continuación se detallan:

Sueldos	: \$	35.000.000.-
Aportes del Empleador	: \$	7.600.000.-
Remuneraciones Variables	: \$	4.500.000.-

Siendo Nuestro Recurso Humano, pieza fundamental en el cumplimiento de los objetivos trazados, una de nuestras principales preocupaciones es la de cumplir con todos y cada uno de los compromisos adquiridos con ellos en el pago íntegro y oportuno de sus remuneraciones. Este monto se consideró por la llegada de un funcionario destinado al área de logística.

Bienes y Servicios de Consumo: \$ 18.900.000.-, en este ítem son imputados los gastos destinados a dotar de insumos, materiales de consumo, servicios básicos, mantenimiento y reparaciones, publicidad y difusión, servicios generales, arriendos, servicios financieros y seguros, servicios técnicos y profesionales y otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo. A nuestro personal, y a cada una de las unidades pertenecientes a esta Dirección, para el buen desempeño de sus funciones.

Desglosado el ítem de la siguiente manera:

Textiles, Vestuario y Calzado	: \$	6.000.000.-
Materiales de usos y Consumo Corriente	: \$	11.100.000.-
Servicios Financieros y de Seguros	: \$	600.000.-
Otros Gastos en Bines y Servicios de Consumo	: \$	1.200.000.-

Adquisición de Activos No Financieros: \$ 58.250.000.-

Desglosado el ítem de la siguiente manera:

Terrenos	: \$	50.000.000.-
Máquinas y Equipos	: \$	5.400.000.-
Equipos Informáticos	: \$	2.850.000.-

Iniciativas de Inversión: \$ 38.440.311.-

Desglosado el ítem de la siguiente manera:

Proyectos (Urbanización Cementerio Municipal de Chiguayante)	: \$	38.440.311.-
--	------	--------------

Saldo Final de Caja: \$ 1.000.000.-

Nuestra proyección de gastos, en esta primera modificación presupuestaria para el periodo 2019, se realizó de manera objetiva y considerando que esta unidad se esmerará en cumplir con los lineamientos entregados por la dirección. Teniendo presente que es un servicio que debe estar a disposición de los habitantes de nuestra comuna y todos quienes nos visiten.



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1/2019 CEMENTERIO MUNICIPAL						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
15				SALDO INICIAL DE CAJA	163.690.311	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	0	0
21				GASTOS EN PERSONAL	47.100.000	0
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	47.100.000	
21	03	004		Remuneraciones Reguladas Por elCodigo del Trabajo	47.100.000	
21	03	004	001	Sueldo	35.000.000	
21	03	004	002	Aportes del Empleador	7.600.000	
21	03	004	003	Remuneraciones Variables	4.500.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18.900.000	0
22	02			TEXTIL, VESTUARIO Y CALZADO	6.000.000	
22	02	001		Textil y Acabados Textiles	3.500.000	
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.500.000	
22	04			MATERIALES DE USOS Y CONSUMO CORRIENTE	11.100.000	0
22	04	010		Materiales para Mantenimiento y Reparacion de Inmuebles	6.400.000	
22	04	011		Repuestos y Accesorios Para Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos		
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	4.700.000	
22	04	999		Otros		
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	600.000	
22	10	001		Gastos Financ. por Compra y Venta de Titulos y Valores		
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros		
22	10	003		Servicios de Giros y Remesas		
22	10	004		Gastos Bancarios		
22	10	999		Otros	600.000	
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.200.000	0
22	12	005		Derechos y Tasas	1.200.000	
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	0	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	56.250.000	0
29	01			TERRENOS	50.000.000	
29	02			EDIFICIOS		
29	03			VEHICULOS	0	
29	04			MOBILIARIO Y OTROS		
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	5.400.000	
29	05	001		Máquinas y Equipos de Cocina	5.400.000	
29	05	002		Maquinarias y Equipos para la Producción		
29	05	999		Otras		
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	2.850.000	0
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	2.850.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	38.440.311	0
31	02			PROYECTOS	38.440.311	0
31	02	004		Obras Civiles	38.440.311	0
31	02	004	4	Urbanización Cementerio Municipal	38.440.311	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0
33	03	001		A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION	0	
33	03	001	001	Programa Pavimentos Participativos		
34				SERVICIO DE LA DEUDA	1.000.000	0
34	07			DEUDA FLOTANTE		
35				SALDO FINAL DE CAJA	1.000.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	163.690.311	0

Después de escuchar la lectura de la justificación de esta Modificación Presupuestaria, los señores Concejales integrantes de esta Comisión e invitados, plantean las siguientes inquietudes:



Que se les haga entrega, para mejor resolver, en el Concejo Municipal del día miércoles 11 de septiembre de 2019, mayor información en relación a los siguientes temas:

1. En cuanto a la **provisión de \$50.000.000.-** para la compra de terreno: Informe respecto de lo que está proyectando el Cementerio en relación a las alternativas de compra de este terreno en los distintos escenarios, como por ejemplo: compra con expropiación, sin expropiación, compra solo del paño que no está afecto a expropiación, compra de todo el terreno incluyendo el paño que está afecto a expropiación.
2. Informe en cuanto a la dotación del Personal del Cementerio Municipal, completo distribuido por Escalafón.
3. Hacer entrega del expediente completo de la denuncia interpuesta en la Seremi de Salud en contra de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, que dice relación con los residuos del Cementerio Municipal procedentes de las exhumaciones y reducciones.

✦ **Concluyendo, los señores Concejales integrantes de esta Comisión e invitados sugieren al Honorable Concejo Municipal que la votación de la Modificación Presupuestaria N°1/2019 del Cementerio Municipal, quede para ser votada en el Honorable Concejo Municipal del día 11 de septiembre de 2019, a la espera de la información solicitada.**

Es todo lo que puedo informar respecto a este punto Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Una sola aclaración: Este mismo informe fue el que se leyó en la sesión de Hacienda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí y que hicimos unas observaciones.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, pero fue el mismo.

¿Alguna observación o comentario respecto a la Modificación Presupuestaria N°1 del Cementerio Municipal?

Concejal Ríos y Concejal Flores.

Concejal Ríos, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Me gustaría que alguien de Jurídico pudiera dar un estado de avance de la modificación que tiene que ver con cincuenta millones de pesos, con la Adquisición de Activos No Financieros, respecto al tema del estado de avance que se encuentra o de análisis el tema de la promesa de compraventa o de la futura compra del polígono adyacente al Cementerio.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, de hecho esa información también se solicitó.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Se solicitó?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ahí está.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, no. ¡A ver!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Aquí está.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Eso estoy viendo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Aquí está.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿De la compra del terreno? No, a ver, lo que se pidió, no para esta sesión sí, de que se explicara con detalles respecto a todo el procedimiento. No fue un documento que quedara sujeto para esta comisión y eso el Secretario puede señalarlo.



SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Así es.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lo que se dijo fue, que era necesario generar una instancia en donde se explicara este tema del proceso de compra, en qué va, cuáles son las reales intenciones del municipio y del vendedor. Eso para dejarlo claro.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Cómo, no entendí?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lo que yo señalé -lo que estoy señalando- que respecto al alcance que hace el Concejal Ríos de la compra del terreno, de la posible compra, lo que se señaló en la Comisión, fue que era necesario generar una instancia donde se nos explicara respecto a cómo iba el proceso de compra, si es que habían intenciones reales o no. En esa Comisión, tanto el Concejal Sepúlveda como el Concejal Ríos hicieron el alcance de qué iba a pasar con un terreno que podría estar, eventualmente, sujeto a expropiaciones.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Que íbamos a comprar el paño completo, íbamos a comprar el paño original, porque además ahí hubieron rellenos, entonces es un tema que tiene muchas aristas, que se consideró pertinente tratar en otra instancia, en donde se solicitó la información. Pero reitero, no quedó sujeta a la presentación de esta Sesión.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Perdón, para el 23 de Septiembre quedó fijada esa.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Que no tiene que ver con la modificación en sí. O sea, lo que estamos haciendo además acá y surge la legítima duda, porque estamos provisionando la cuenta para esa futura compra. Pero queremos, y yo lo señalé también, certezas, o sea, si lo vamos a comprar o no lo vamos a comprar; entonces, más lo anteriormente dicho.

Pero reitero, no quedó sujeto a la entrega de información en esta Sesión. Lo que sí quedó sujeto a la entrega, era el tema de...y aquí veo un oficio del Administrador al Honorable Concejo Municipal, donde da cuenta del tema de la Inspección de la Seremi de Salud, el Concejal Sepúlveda pidió la información del personal y la otra información era, según puedo ver acá, y está el tema. Lo que quedaría pendiente y que pudiésemos fijar una fecha, no sé si ahora mismo o al finalizar en la hora de incidentes, respecto al tema de la compra del terreno, eso sí se conversó mucho en la Comisión.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Tenemos fijada para el 23.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Para el 23!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Pero el 23 de Septiembre.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah ya! Entonces se incorpora este tema, ¿les parece, porque tampoco quedó saldado eso de que se incorporaba este tema en la sesión del 23?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El tema del terreno.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Del terreno, la compra.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: De todo lo que implica la compra del terreno.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces lo incorporamos.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Título de dominio.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Porque también, por parte del Administrador del Cementerio, se señaló de que había un estudio de título. Y el estudio de título también iba a arrojar un criterio respecto de cómo íbamos a proceder nosotros en la oferta que el municipio



hiciera.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Con respecto a la franja.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A la franja que estaría sujeta a expropiación y que habría sido rellena; eso.

Bueno, Concejal Ríos, ¿no sé si responde a su pregunta?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, pero sí quedó fijada para el 23, yo hice muchas consultas respecto al tema,...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:...porque conozco el polígono, conozco la situación, pero si está ya agendada para el 23, no tengo inconvenientes, ni un inconveniente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La verdad es que yo tengo una inquietud bastante, a través de una denuncia que se me hizo llegar. Y la denuncia dice relación a una problemática que vimos, incluso, desde comienzos del año 2017, no, a mediados del 2017 con el antiguo Administrador, don Gonzalo Díaz, respecto a funcionarios contratados y que cumplían funciones en el municipio. Lo que me complica es que nuevamente se repita la nueva dinámica. Y se repite la misma dinámica, incluso mintiendo aquí en el papel, porque hay res funcionarios que no están en el Cementerio y que aquí el Director del Cementerio dice que están en el Cementerio y los nombro: El señor Orzulino Sergio Álvarez Navarrete, don Ricardo José Rojas Manríquez y la señora Charlotte Macarena Pérez Contreras. Es más, la denuncia dice relación con la señora Charlotte, que jamás habría pisado el Cementerio y que ella estaría cumpliendo funciones aquí en el municipio. Es más, se le viene a dejar el cheque acá al municipio, porque ella ni siquiera lo va a buscar al Cementerio.

Entonces, la verdad que esta denuncia es grave y a mí me gustaría, señor Presidente, que como se está haciendo una modificación presupuestaria que no deja de ser relevante, el Director del Cementerio diera explicaciones de por qué hay tres personas que aparecen dentro de esta nómina, cumpliendo funciones de mantenimiento dos funcionarios y una funcionaria cumpliendo funciones administrativas que no están en el Cementerio.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Respecto a lo planteado por la Concejal Flores, le voy pedir al Director Jurídico que tenga bien sentarse en la testera y al Administrador del Cementerio también pueda pasar a tomar un puesto para poder dar respuesta.

Yo también pediría una respuesta por parte de la Dirección Jurídica respecto a la procedencia o no de esta situación.

Don Juan Carlos, tiene la palabra.

SR. MATAMALA – ADMINISTRADOR CEMENTERIO MUNICIPAL (S): Buenas tardes. Efectivamente en el listado que me solicitaron, yo incluí a todas las personas que tienen contrato y pertenecen al Cementerio Municipal de Chiguayante, esa es la información que está ahí. ¿Y dónde desarrollan sus actividades? Hoy día, efectivamente, esas tres personas están en una especie de Comisión de Servicio, porque están trabajando fuera del Cementerio.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SR. MATAMALA – ADMINISTRADOR CEMENTERIO MUNICIPAL (S): Pero ese listado no miente, porque efectivamente pueden verificarlo y pueden solicitar la información, cada uno tiene contrato del Cementerio.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Juan Carlos.

Yo le pediría al Director Jurídico que pudiese evacuar un informe respecto a esta situación, respecto a la procedencia y respecto al sustento jurídico que esta situación tendría, para poder hacerla llegar al Concejo.



SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Sí, información que tengo en este momento.

Yo lo que solicito y como lo plasmó y si la Comisión lo estima pertinente y el Concejo, evacuar un informe para lo cual voy a necesitar los contratos de ellos y los antecedentes y dónde prestan funciones. Tú ya señalaste que no prestan funciones en el Cementerio, pero igual que eso quede constancia por escrito al momento de y con eso yo evacuo un informe y lo hago llegar en el próximo Concejo a ustedes. Aventurarme ahora a una respuesta sin antecedentes puedo cometer algún tipo de error, me parece lo más sensato. Entendiendo que los hechos ya están consolidados ya y más allá está.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo hago ese alcance, porque no es una situación que vayamos a resolver acá. Los hechos, tal como dice, han sido expuestos por la Concejal, han sido ratificados por el Administrador del Cementerio, por tanto creo necesaria esa información.

Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Director, don Juan Carlos, yo agradezco de verdad su transparencia, lo agradezco.

Los contratos son Código del Trabajo y la verdad que tuvimos la misma problemática, se recuerda usted, hace un tiempo atrás y que don Gonzalo como Administrador Municipal, la vez pasada dijo que no correspondía y se volvieron los funcionarios al Cementerio y ahí quedó zanjado el tema. Esta vez no digo yo, a lo mejor me exprese mal, que usted esté mintiendo, sino que digo que usted aquí presenta una nómina, donde cualquiera que la lee piensa que estas tres personas están dentro del Cementerio, pero no dice en Comisión de Servicio. Aquí dice que están en tema logística, en mantenimiento dos funcionarios y una funcionaria administrativa en secretaría, pero en la realidad no están, están cumpliendo funciones acá. Entonces, a lo mejor me expresé mal le pido disculpas, pero en la realidad en este informe no están en sus lugares de trabajo, como dice el contrato respectivo de cada uno de ellos. Entonces la preocupación de esta Concejal, señor Presidente, es que al final del día, como el Cementerio está teniendo recursos, no se vaya a prestar como un bolsillo de payaso de contratación de funcionarios que no cumplen funciones dentro del Cementerio y se vengan a cumplir funciones a la Municipalidad. Esa es mi preocupación, gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Entonces solicitamos esa información Director – Administrador.

Concejal Ulises Sepúlveda, tiene la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: La realidad es que yo hice una simple consulta en la Comisión, que tenía que ver con que nos entregaran y nos aclararan la cantidad de funcionarios que habían, porque estamos aprobando una cantidad de recursos para compra de insumos que tienen que ver con los funcionarios que trabajan en el Cementerio. Y en ese minuto no hubo claridad, por parte del Director, para entregar la información y pidió entregarla después, me llama la atención, porque nosotros estamos aprobando \$6.000.000 para Textiles, Vestuario y Calzado; estamos aprobando \$35.000.000 más otros aportes que suman \$47.000.000 para sueldos, remuneraciones variables y otras. Entonces estamos usando recursos del Cementerio para tres funcionarios que están trabajando en otras dependencias de la municipalidad. Yo no sé si eso es legalmente posible de hacer. Pero me parece poco claro dentro de la Administración que se hagan estos enredos de prestaciones de servicios, cuando tenemos tantas necesidades en el tema del Cementerio.

El tema del Cementerio: Es una identidad autónoma desde el punto de vista de la administración y presta un servicio a la comunidad cada vez más relevante y uno tiene la impresión de que siempre faltan recursos humanos para poder generar los requerimientos y dar respuesta a los requerimientos de los vecinos. Sin embargo tenemos tres funcionarios que no están y los estamos incluyendo dentro de los \$6.000.000, que aquí nos están diciendo que son para materiales y para insumos. Entonces, la realidad es que yo encuentro, yo personalmente no voy a aprobar esta modificación presupuestaria mientras no se aclare este tema, porque creo que no corresponde y no me parece sano esta forma de administrar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

¿Alguna otra observación respecto a este tema?



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ríos, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Me parece que en algún momento, la verdad, yo solicité y solicitaría ahora en realidad la figura legal por la cual opera el Cementerio. La verdad, porque tengo mis dudas respecto al tema, porque eso nos permitiría saber y dilucidar efectivamente cómo debiera ser la administración de los fondos que allí se generan. Así que, por favor, Presidente le pediría bien, a ver si me pueden dar el sustento legal, bajo qué paragua o figura legal jurídica se lleva el Cementerio -se administra el Cementerio-; eso. Y lo otro, la verdad que yo no tengo mayores problemas en aprobar, pero sí lo que voy a solicitar y la verdad que lo voy a solicitar de inmediato, entiendo que el Código del Trabajo no permite estar en Comisión de Servicio. Por lo tanto, yo voy a aprobar en su momento la..., Presidente, por favor.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Puede continuar Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, pero es que yo quiero que usted también me escuche Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Usted me pide respeto, yo igual le pido respeto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, estoy presidiendo y estoy viendo el tema del orden de esta Sesión. Estoy viendo los antecedentes de este punto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo lo que voy a pedir es que se restituyan los tres trabajadores lo más rápido posible allá, para poder aprobar. Yo no tengo problema en aprobar, pero que se restituyan y tengo plena confianza en el Administrador del Cementerio. Por lo tanto lo que pediría es que se restituyan lo más rápido posible a los tres trabajadores del Cementerio.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna otra intervención?
Concejal Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: En realidad Presidente, yo también voy por la misma senda de mi colega Luis Ríos. Es una falta, o sea, no es una falta seria administrativa, pero eso tampoco es, digamos, la forma y no el fondo, porque a la larga los funcionarios están trabajando. Sería distinto que se les cancelara y no estuvieran trabajando, sino estuvieran en la casa.

Ahora yo estoy de acuerdo que a esos trabajadores tienen que restituirlos. Y al Jefe, don Juan Carlos Matamala, usted tiene que hablar con la Administradora, para que le restituyan los trabajadores y vuelvan a su origen de que pertenecen al Cementerio, porque también eso habla mal de una Administración, de que a usted no pueden llegar y que le saquen funcionarios, porque esto ya había pasado antes. Por tanto tenemos que darle ordenamiento a esta cosa y sobre todo al Cementerio. Y como dice Ulises, que cada día se va agrandando esto y va teniendo más requerimientos de funcionarios.

Así que, por tanto Presidente, yo igual solicito que se le oficie a la Administradora, para que haga todos los procesos correspondientes en cuanto se restituyan estos funcionarios y vuelvan a sus funciones de origen; eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
¿Alguna otra intervención?
Concejal Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: ¿Me gustaría saber dónde están trabajando esos funcionarios hoy día, que no lo sé yo?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿La Administración Municipal?



SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Me gustaría saberlo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No pero, ¿hay alguien de Administración Municipal?

Sra. Tamara, acérquese al micrófono, por favor, tiene la palabra.

SRA. ZULOAGA – FUNCIONARIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL: Buenas tardes a todos los presentes.

Bueno, en realidad, yo estoy tomando apuntes de todo lo que ustedes están conversando. La señora Lissette, en realidad, no está en estos días, está con permiso. Y efectivamente, bueno, yo creo que es una situación que yo no me puedo pronunciar más allá de lo que la señora Lissette lo pida, pero vamos a comentarle para que se pueda entregar la información con detalle a cada uno de ustedes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias.

Yo también quiero hacer una intervención sí al respecto, tengo derecho a hablar.

A ver, concordante con la intervención del Concejal Aravena, a ver, creo que negar la modificación presupuestaria donde más encima hay compromisos de sueldos, porque estamos hablando de la provisión de recursos para gastos en personal, por tanto negarla sería incurrir en una contravención a otorgarles el derecho del pecunio a aquellos funcionarios que prestan servicios en el Cementerio. Sin perjuicio de eso, creo necesario sí por lo expuesto por la Concejal Flores, porque también hubo un compromiso por parte de la Administración Municipal de subsanar esta situación. Por tanto quiero solicitar, Director Jurídico, una investigación al respecto, porque no puede ser posible, de que una vez habiendo dado por subsanada esta situación nos encontremos con lo mismo y haya estado el Administrador que haya estado, la situación es la misma. Y aquí hubo un compromiso entre la Administración, entre el Gobierno Local con el Concejo Municipal y eso es lo que a mí, también, no me parece. Por tanto quiero solicitar una investigación y que esa investigación también sea dada a conocer los antecedentes al Concejo. Dicho eso, cedo la última palabra a la Concejal Flores para proceder a la votación.

Concejal Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Me gustaría, como la Administradora Municipal no está, no sabemos si está con permiso, vacaciones, en comisión de servicio, me imagino que hay alguien que la reemplaza y que no sea un funcionario.

Entonces, yo no sé qué amerita aquí, Secretario - Presidente, ¿el reemplazo de la Administradora Municipal a quién le corresponde?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Jerárquicamente le corresponde al Director de Secplan.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Dirección de Secplan.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Bueno, entonces...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Anda en el Gobierno regional.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

Entonces, la verdad es que la preocupación de esta Concejal y la denuncia, señor Presidente, independiente que se vuelva a repetir el mismo modelo, cuando se nos prometió que no iba a ocurrir, en fin, es el hecho de la contratación de la señora Charlotte. La señora Charlotte jamás pisó el Cementerio, jamás estuvo cumpliendo funciones en el Cementerio, ella fue contratada directamente al municipio.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Esos antecedentes los puede presentar también a la Dirección Jurídica?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, es cosa de que yo pregunté en el Cementerio por la señora Charlotte y nadie la conoce. Yo hice, aparte de la denuncia, la pega y nadie conoce a la señora Charlotte dentro de los mismos funcionarios, los 30 funcionarios del Cementerio, nadie la conoce.



Bueno, independiente de eso, a mí me gustaría, como usted bien lo dijo, se investigara esto, Esto es un hecho grave. Esto es para una investigación sumaria, porque nuevamente se vulnera lo comprometido acá en este Concejo, cuando fue preocupación de esta Concejala, mediados del 2017, se reparó la situación, se volvieron los funcionarios al Cementerio y se suponía, se suponía que esto no podría volver a repetirse, hasta que nuevamente, gracias a Dios que hay funcionarios probos en esta municipalidad y que denuncian hechos irregulares. Entonces esto no es un hecho aislado, o sea, estamos repitiendo el mismo modelo que observamos hace más de un año y medio atrás. Entonces no se puede baipasear de esa manera al Concejo. Eso señor Presidente, gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Sepúlveda última intervención y procedemos a votar.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Solo comentar: Para todas las Fiestas Patrias aparece en la televisión un reportaje de cómo suben los pasajes y cómo abusan de la gente y pasan las Fiestas y vuelve a pasar todos los años y nadie hace nada y se normaliza que sea así. Aquí está pasando lo mismo. Aquí nosotros tuvimos un problema que fue claramente definido como algo irregular, se conversó en su oportunidad, llegamos a acuerdos. Accedí, yo voy a hablar por mí, personalmente a que contratáramos y aprobáramos más recursos para el personal, aun pasando por sobre la normativa legal, porque con eso solucionábamos un problema que la municipalidad requería. Sin perjuicio de aquello, estas malas prácticas se siguen haciendo y nos tratan de meter el gol de la cancha, eso es lo que a mí me molesta. Y la realidad es que encuentro impropio -injustificable- que no se nos entregue la información como corresponde.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Procedemos a votar, pero sí en lo particular, en mí calidad de Presidente del Concejo, solicito Director Jurídico, tenga bien realizar o instruir esa investigación, aportando los antecedentes al Concejo Municipal.
Votación del punto número dos del informe de la Comisión de Hacienda, concerniente a la Modificación Presupuestaria N°1/2019 del Cementerio Municipal.
Concejal Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, yo voy a aprobar, pero última vez que apruebo, solo porque se está viendo la parte pecuniaria de los funcionarios. Pero última vez que yo voto esto a favor, cuando si veo y pesquiso o que hagan una denuncia cualquiera de nosotros, los Concejales, de esta falta administrativa; apruebo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo también voy a aprobar, pero para nosotros es una falta de respeto, yo te voy a decir francamente señor Presidente. Pero yo voy a aprobar, pero me gustaría tener más antecedentes, pero voy a aprobar; apruebo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, en realidad, parece que el Código del Trabajo en uno de sus artículos, en uno de sus primeros artículos dice, en realidad, que los sueldos son inembargables. Por lo tanto bajo ese tema jurídico, bajo ese argumento legal y laboral de los que generan la riqueza, yo voy a aprobar, pero sí pido mayores antecedentes. No quiero hacer hoy día un juicio del tema, quiero antecedentes jurídicos. Apruebo Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Me abstengo señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Ulises Sepúlveda.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Rechazo Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Y quien suscribe aprueba con los argumentos ya esgrimidos en mi intervención respecto a este punto; por tanto, se aprueba por cuatro votos a favor, una abstención y un rechazo. Concejal Sepúlveda, puede proceder a leer el punto número tres del informe de la Comisión de Hacienda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Señor Ulises Sepúlveda Rubilar, Concejal Integrante de la Comisión de hacienda, procede a dar lectura al tercer punto del informe de la Comisión.

Punto N°3

- **Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°9/2019.**

El presidente de esta Comisión otorga la palabra al señor Director de Secplan, quien da lectura a la Modificación Presupuestaria Municipal N°9/2019:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9-2019

JUSTIFICACION

GASTOS

Subtítulo 21: Gasto en Personal

En el ítem 04 “*Otros Gastos en Personal*”, se **disminuye** la asignación: 004 “*Prestación de Servicios en Programas Comunitarios*” en un monto de \$12.100.000.-; por disponibilidad generada en este ítem.

Subtítulo 22: Bienes y Servicios de Consumo

Se **incrementa** el ítem 01 “*Alimentos y Bebidas*”, asignación 001 “*Para Personas*” en \$500.000.- para desarrollar una capacitación a dirigentes sociales sobre los alcances de la ley 21.146 que simplifica el procedimiento de calificación de las elecciones de juntas de vecinos y organizaciones comunitarias, que entró en vigencia el pasado 20 de agosto de 2019.

Se **incrementa** el ítem 02 “*Textiles, Vestuarios y Calzados*” en la asignación 002 “*Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas*” en \$7.000.000.- para la adquisición de cortavientos de verano institucionales para personal municipal, solicitado por la Administración Municipal.

En el ítem 09 “*Arriendos*”, se **incrementa** la asignación 007 “*Arriendos de Edificios*” en \$1.600.000.-, para arrendar nuevas dependencias para las unidades de informática y administración directa, según lo solicitado por la Administración Municipal.

En el ítem 11 “*Servicios Técnicos y Profesionales*” se **incrementa** la asignación 002 “*Cursos de Capacitación*” en \$2.000.000.-, para desarrollar una capacitación a dirigentes sociales sobre los alcances de la ley 21.146 que simplifica el procedimiento de calificación de las elecciones de juntas de vecinos y organizaciones comunitarias, que entró en vigencia el pasado 20 de agosto de 2019.

Subtítulo 29: Adquisición de Activos No Financieros

El ítem 06 “*Equipos Informáticos*”, la asignación 001 “*Equipos Computacionales y Periféricos*” se **incrementa** en \$1.000.000.- para renovar la impresora doble oficio utiliza por la unidad de diseño para la impresión de planos en formato A1.



Subtítulo 31: Iniciativas de Inversión

El ítem 01 "Estudios Básicos", asignación 002 "Consultorías" se **disminuye** en \$16.716.000.- al generarse disponibilidad por la ejecución de menos estudios que los programados.

Subtítulo 33: Transferencias de Capital

El ítem 03 "A otras Entidades Públicas", asignación 001 "A los Servicios de Vivienda y Urbanización" se **incrementa** en \$16.716.000.- para realizar el aporte municipal y vecinal de los proyectos de pavimentación participativa de las calles Los Aromos y Progreso 3, seleccionados de la lista de espera del 28° proceso.

SECPLAN**RSG/HSG**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9-2019							
GASTOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
21				GASTOS EN PERSONAL	0	12.100.000	
	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL		12.100.000	
		004		Prestación de Servicios en Programas Comunitarios		12.100.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.100.000	0	
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	500.000		
		001		Para Personas	500.000		
	02			TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	7.000.000		
		002		Vestuario, Accesorio y Prendas Diversas	7.000.000		
	09			ARRIENDOS	1.600.000		
		007		Arriendos de Edificios	1.600.000		
	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000.000		
		002		Cursos de Capacitación	2.000.000		
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000.000	0	
	06			EQUIPOS INFORMATICOS	1.000.000		
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	1.000.000		
31				INICIATIVAS DE INVERSION	0	16.716.000	
	01			ESTUDIOS BÁSICOS	0	16.716.000	
		002		Consultorías		16.716.000	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.716.000	0	
	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	16.716.000	0	
		001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	16.716.000		
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	28.816.000	28.816.000	



La inquietud de los señores Concejales dice relación con el **Subtítulo 22: Bienes y Servicios de Consumo**, en cuanto a la Capacitación a Dirigentes Sociales sobre la Ley 21.146.-, debido a que no se cuenta con mayor información por parte de la Administración Municipal.

Los señores Concejales presentes solicitan al señor Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal, poder aclarar este punto, quien informa que efectivamente a partir del 28 de agosto de 2019 partió la nueva Ley, por lo cual existe la necesidad de capacitar tanto a los Funcionarios Municipales, Concejales y Dirigentes Sociales.

Por otra parte, informa que la Secretaría Municipal ya se encuentra capacitando a los Dirigentes Sociales de acuerdo a un calendario elaborado en conjunto.

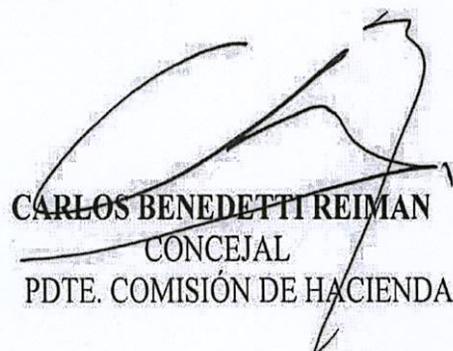
Informa además, que la Administración Municipal para realizar dicha Capacitación deberá realizar una nueva Modificación Presupuestaria Municipal, entregando todos los antecedentes necesarios a los señores Concejales para mejor resolver.

- ✦ Los señores Concejales integrantes de esta Comisión e invitados después de estudiar y analizar cada una de las cuentas en conjunto con los Profesionales presentes, sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación excluyendo de esta Modificación Presupuestaria Municipal:
- ✦ El Subtítulo 22: Bienes y Servicios de Consumo, ítem 01 "Alimentos y Bebidas", asignación 001 "Para Personas" en \$500.000.-
- ✦ El Subtítulo 22: Bienes y Servicios de Consumo, ítem 11 "Servicios Técnicos y Profesionales", asignación 002 "Cursos de Capacitación" en \$2.000.000.-

NOTA: Se adjunta al presente informe la Modificación Presupuestaria Municipal N°9/2019 corregida.

Se da término a la reunión siendo las 18:50 horas.


SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE


CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL
PDTE. COMISIÓN DE HACIENDA





MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECPLAN

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9-2019

JUSTIFICACION

GASTOS

Subtítulo 21: Gasto en Personal

En el ítem 04 "Otros Gastos en Personal", se **disminuye** la asignación: 004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios" en un monto de \$9.600.000.-; por disponibilidad generada en este ítem.

Subtítulo 22: Bienes y Servicios de Consumo

Se **incrementa** el ítem 02 "Textiles, Vestuarios y Calzados" en la asignación 002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas" en \$7.000.000.- para la adquisición de cortavientos de verano institucionales para personal municipal, solicitado por la Administración Municipal.

En el ítem 09 "Arriendos", se **incrementa** la asignación 007 "Arriendos de Edificios" en \$1.600.000.-, para arrendar nuevas dependencias para las unidades de informática y administración directa, según lo solicitado por la Administración Municipal.

Subtítulo 29: Adquisición de Activos No Financieros

El ítem 06 "Equipos Informáticos", la asignación 001 "Equipos Computacionales y Periféricos" se **incrementa** en \$1.000.000.- para renovar la impresora doble oficio utiliza por la unidad de diseño para la impresión de planos en formato A1.

Subtítulo 31: Iniciativas de Inversión

El ítem 01 "Estudios Básicos", asignación 002 "Consultorías" se **disminuye** en \$16.716.000.- al generarse disponibilidad por la ejecución de menos estudios que los programados.

Subtítulo 33: Transferencias de Capital

El ítem 03 "A otras Entidades Públicas", asignación 001 "A los Servicios de Vivienda y Urbanización" se **incrementa** en \$16.716.000.- para realizar el aporte municipal y vecinal de los proyectos de pavimentación participativa de las calles Los Aromos y Progreso 3, seleccionados de la lista de espera del 28° proceso.

SECPLAN

RSG/HSG



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 9-2019

GASTOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
21				GASTOS EN PERSONAL	0	9.600.000
	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL		9.600.000
		004		Prestación de Servicios en Programas Comunitarios		9.600.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.600.000	0
	02			TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	7.000.000	
		002		Vestuario, Accesorio y Prendas Diversas	7.000.000	
	09			ARRIENDOS	1.600.000	
		007		Arriendos de Edificios	1.600.000	
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000.000	0
	06			EQUIPOS INFORMATICOS	1.000.000	
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	1.000.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	0	16.716.000
	01			ESTUDIOS BÁSICOS	0	16.716.000
		002		Consultorías		16.716.000
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.716.000	0
	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	16.716.000	0
		001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	16.716.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	26.316.000	26.316.000

RSG/HSG

Señor Presidente, es lo que puedo informar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal por la lectura del informe. Dejo abierta la palabra para alguna intervención respecto a este punto. Me hacen el alcance de que se entregó la modificación, viene adjunta al informe.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, está todo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y viene con la disminución.
¿Alguna observación o comentario?
Concejal Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, solo a modo de sociabilizar la discusión que tuvimos respecto de este punto de la capacitación.

La pregunta que se hizo fue, por qué teníamos que estar gastando dos millones y medio en contratar a agentes externos para que capacitaran en algo que nuestros funcionarios, en específico la Secretaría Municipal puede capacitar respecto de la modificación. Y efectivamente, tal como se señala acá, el Secretario Municipal informó que él ya está trabajando en el tema de capacitación. Frente a ese hecho nosotros consideramos, la Comisión que estuvo presente en esta discusión, que no era conveniente ni se justificaba que gastáramos dos millones y medio en esta actividad, si podíamos hacerlo a un costo prácticamente muchísimo menor, que va a significar lo que va a hacer el Secretario Municipal más algún adicional que puede haber, no cierto, pero no dos millones y medio. Y además con esto empoderamos a nuestros funcionarios frente a la comunidad, porque finalmente el Secretario Municipal va a tener un rol bastante activo junto con la Dirección de Desarrollo Comunitario en la ejecución de esta nueva ley.

Ese es el motivo por el cual nosotros hicimos una observación y finalmente resolvimos que este punto debía sacarse para poder aprobar la modificación presupuestaria.

Eso es lo que quería acompañar.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Luis Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo dentro de la misma línea de la capacitación, a mí me parece tremendamente interesante que de una vez por todas empecemos a dar protagonismo y a dar carta abierta a que los funcionarios municipales, en especial de Dideco, puedan hacer un equipo de capacitación en las distintas áreas, inclusive para los mismos Concejales. A veces nosotros salimos a capacitarnos en materias que vamos a ver y finalmente lo podríamos ver aquí.

Lo que me preocupa es, que siendo el Secretario una persona tan ocupada y estuve mirando un poco las funciones del Secretario Municipal, en realidad que tiene que ser Ministro de Fe y otras, pero no lo enuncia a él como un capacitador. Por lo tanto yo recojo lo que hemos propuesto, pero que sea desde la Oficina de Desarrollo Comunitario, que sean profesionales desde ahí los que puedan capacitar a los Dirigentes Sociales, porque entiendo que podemos distraer al Secretario Municipal, porque aquí la Secretaría Municipal estará a cargo de un Secretario Municipal que es don Lisandro Tapia, vigila las actividades de secretaría administrativa al Alcalde y sale todas las funciones específicas.
Solo eso Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Para no distraerlo digo yo, con la carga de trabajo que tiene.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Respecto a lo que señala el Concejal Ríos y tomando también lo que señaló el Concejal Sepúlveda, también el motivo de la exclusión de este ítem y que dicho sea de paso, es sin perjuicio de que la Administración considere reponer ese punto en una futura modificación lo puede hacer, pero que sea con la justificación respectiva. ¿Por qué? Porque se dejó entrever en la Comisión, de que no había mayor coordinación entre la Secretaría Municipal, la Administración y la Dirección de Desarrollo Comunitario. O sea, yo no me niego a que se haga una capacitación y se licite, pero un mínimo es que el Secretario, como el Dideco y la Administración hablen el mismo lenguaje y no se vean esfuerzos parcelados por tratar un tema que debiese abordarse de una manera coordinada.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y eso también lo dejo para que la Administración tome nota de aquello.
Concejal Aravena, tiene la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Oye, mira, yo estoy en desacuerdo con lo que está diciendo Luis Ríos, sin polemizar Luis, porque tenemos que hacer hartas cosas, no es para crear debate. Yo creo que lo hallo súper atingente que el Secretario haga esas capacitaciones. ¿Sabes por qué? Porque las Organizaciones Sociales a dónde llegan, a Secretaría Municipal. Y hay muchas organizaciones que no saben los procedimientos, el tema de las elecciones y llegan a consultarle al Secretario. O sea, con quién vienen las organizaciones, digamos, “nuevas” o las nuevas directivas, vienen a hablar con el Secretario. Por tanto, yo lo hallo súper atingente que el Secretario haga esas capacitaciones. No obstante que lo vas a despreocupar en hacer sus otros menesteres, él sabrá, tendrá que decirlo en su momento, pero yo creo que es oportuno que el Secretario haga esas capacitaciones.
Eso no más Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Gracias señor Presidente.

No, es para aclararle al Concejal Ríos, que por ley a mí me corresponde. Soy yo el que trabajo no cierto, independiente que en Dideco exista un Departamento de Organización Social, ellos tienen otras funciones, pero la responsabilidad la tengo yo y, como tal, tengo que estar al tanto



en todas las modificaciones legales y yo no cierto impartirlas, porque después, como dice el Concejal, dónde vienen y quién es el responsable frente a la ley.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces reitero el tema de las necesidades de coordinación.

No habiendo mayores y más intervenciones respecto al punto, procedemos a votar la modificación.

Concejal Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Flores: Me abstengo señor Presidente.

Concejal Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, a mí me parece interesante que el Secretario Municipal quiera tirar casi todo, es un tema y un esfuerzo personal de él. A mí, pero si bien él es el responsable, la verdad, podría él mismo bajo su responsabilidad administrativa designar a otro, ¡ya!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Estamos votando!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero apruebo Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Manuel Álvarez: Señor Presidente, apruebo.

Concejal Aldo Aravena: Como las organizaciones comunitarias no pueden esperar, apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba el punto número tres; por tanto, se aprueba la Modificación Presupuestaria N°9/2019 con la rectificación hecha por la Comisión.

Gracias estimados colegas por vuestras intervenciones.

3) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente del día 10 de Septiembre de 2019, en lo referente a aprobar lo siguiente: “Informar a la Comisión, por parte de la Directora de Medio Ambiente, respecto al Oficio que está enviando el Seremi de Medio Ambiente de la Región del Biobío en relación a la propuesta de Ordenanza Ambiental Comunal”.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Para eso dejo la palabra al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Concejal Aldo Aravena Silva, Concejal tiene la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Aldo Javier Aravena Silva, Presidente de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, procede a dar lectura al siguiente informe.



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**INFORME COMISIÓN
ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE
MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las **17:11 horas**, con la participación de los Concejales **Sr. Aldo Aravena Silva** y **Sr. Manuel Álvarez Silva**. Asimismo participan los funcionarios Sra. Paola Peña Valenzuela, Directora de Medio Ambiente; Sr. Pablo Aros Rojas, Abogado de la Asesoría Jurídica; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en esta reunión de Comisión.



TABLA:

- **Informar a la Comisión, por parte de la Directora de Medio Ambiente, respecto al oficio que está enviando el Seremi de Medio Ambiente de la Región del Biobío en relación a la propuesta de Ordenanza Ambiental Comunal.**

El Concejal y presidente de esta Comisión, Sr. Aldo Aravena Silva después de saludar a los presentes otorga la palabra a la Directora de Medio Ambiente, quien informa que mediante el Ordinario N° 540 de fecha 22 de agosto de 2019, la Seremi de Medio Ambiente de la Región del Biobío da a conocer que la Ordenanza Ambiental Comunal elaborada por la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, se ajusta a la normativa vigente y da cumplimiento a los criterios solicitados en el marco del Sistema de Certificación Ambiental.

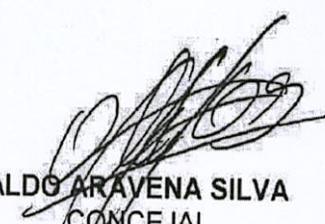
Informa además, que esta Ordenanza fue revisada en el nivel central del Ministerio de Medio Ambiente y no se recibieron observaciones.

- ✚ **Concluyendo, los señores Concejales integrantes de esta Comisión después de haber realizado las consultas necesarias tanto a la Directora de Medio Ambiente como también al Abogado de la Asesoría Jurídica, sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación.**
- ✚ **Se adjunta a este informe de Comisión la Ordenanza Ambiental para la Comuna de Chiguayante.**

Se da término a la reunión siendo las 17.20 horas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ALDO ARAVENA SILVA
CONCEJAL
PDTE. COMISIÓN DE ASEO,
ORNATO Y MEDIO AMBIENTE.

Como lo dije Presidente, fue súper corta, porque ya había sido una materia que ya la habíamos conversado hace un año, justamente.
Así que yo creo que debiéramos votarla.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Someterlo a votación.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Sí, esto es la culminación de un proceso, de un largo proceso que viene a terminar con la respuesta de la Seremi de Medio Ambiente.

Yo recuerdo que esto fue un arduo trabajo, por parte de la Dirección de Medio Ambiente junto con la Comisión, en torno a la discusión de esta Ordenanza.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, sugiero que la Directora esboce, un poco, de todo esto de lo que pasó durante un año, no sé si quiere hablar ella.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que, mira, la Comisión ya trabajó y ya sesionó, esto culminó con la sesión del otro día, por tanto le voy a pedir a nuestro Director Jurídico, tenga bien leer el acuerdo para poder zanjar nuestra Ordenanza.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Honorable Concejo, el acuerdo que se somete a vuestra votación es el siguiente:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

ACUERDO

"Que, en virtud de lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la aprobación de la Seremi de Medio Ambiente, el informe de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, solicito al Honorable Concejo Municipal lo siguiente":

1.- Aprobar el texto de la Ordenanza Ambiental Comunal, a fin que entre en vigencia el primer día hábil del mes siguiente a su publicación"

2.- Encomendar a la Dirección de Medio Ambiente, la redacción de los documentos necesarios para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Chiguayante, septiembre de 2019

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Votación:

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Con la importancia, en realidad, que tiene hoy día el medio ambiente, apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente, con mucho gusto.

Concejal Aldo Aravena Silva: Con mucho gusto apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba la Ordenanza Medioambiental. Por tanto hoy día, estimados colegas, y puedo constatar la felicidad de la Directora, en que damos un paso importante en la labor que ha venido realizando esta Dirección y esta Administración Municipal, en torno a hacernos cargo de las problemáticas medioambientales. Nos falta mucho por avanzar también, tenemos que incorporar nuevos temas como la emergencia del cambio climático, que es un tema que llegó para quedarse hace rato, pero este paso es un granito de arena en esa dirección.



Así que podemos decir, también con esa responsabilidad que ello conlleva, que tenemos Ordenanza.

Muchas gracias Directora, gracias a los miembros de la Comisión y gracias al Concejo Municipal.

4) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública N°16/2019 “Mejoramiento Instalaciones Granja Educativa”, ID 2772-19-LP19. (Según ORD. N°532 del Sr. Director de Secplan, se adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señora Jacqueline, tiene la palabra.

SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Buenos días a todos.
En representación cierto de mi Director, don Rubén Sandoval, que anda acompañando a nuestro Alcalde en la Intendencia, procedo a leer el informe de Concejo.



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación



INFORME CONCEJO

IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

ID (portal Mercado Público	: 2772-19-LP19
-----------------------------------	-----------------------

“Mejoramiento Instalaciones Granja Educativa”.

La primera corrección, por favor, el informe que les hicieron llegar a ustedes iba con el número 16, pero corresponde a la 19, por favor, para que quede en acta también la corrección. Repito: **ID 2772-19-LP19**, el número interno municipal es 16/2019 y el nombre de la Licitación corresponde a **“Mejoramiento Instalaciones Granja Educativa”.**

N° Municipal	: 16/2019
---------------------	------------------

NOMBRE DE LA LICITACION	: “MEJORAMIENTO INSTALACIONES GRANJA EDUCATIVA”
--------------------------------	--

MONTO TOTAL DISPONIBLE	: \$88.680.139.- impuestos incluidos
-------------------------------	---

FINANCIAMIENTO	: MUNICIPAL
-----------------------	--------------------

PROCESO DE LA LICITACION

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

La presente propuesta se refiere a la ejecución de las obras en la piscina, la cual se encuentra enmarcada dentro de la Granja Educativa de Chiguayante y se ubica en el sector suroeste de la Comuna. Cuenta con reja perimetral, sala para bombas, tablero eléctrico bodega de productos químicos, instalaciones que serán regularizadas mediante este Proyecto.

La piscina tiene un volumen de 417 m3 app. y su sistema hidráulico que data de aproximadamente 20 años. Este Sistema se encuentra en malas condiciones y requiere recambio.

Se reemplazarán los equipos de bombeo, filtro, sistema de cloración, sistema eléctrico y sistema de cañerías.

Para cumplir con la normativa, se deberá considerar la construcción de un Lavapiés ya que el actual no cumple con la normativa vigente, de acuerdo a indicado en los planos del proyecto.

VISITA A TERRENO OBLIGATORIA

Se presentaron 05 empresas que corresponden a:

- 1.- Ingeniería y Construcciones Guillermo Rivera H. e.i.r.l.
- 2.- Sociedad Inmobiliaria y Construcción “Alphes Spa”
- 3.- Constructora L y M Ltda.
- 4.- Jesica Castillo Aguilar
- 5.- Constructora Socomel Ltda.



N° DE POSTULANTES A LA LICITACIÓN

En el portal Mercado Público, se recibieron tres ofertas correspondientes a los siguientes contratistas:

- 1.- Ingeniería y Construcciones Guillermo Rivera H. e.i.r.l.
- 2.- Jesica Castillo Aguilar
3. Constructora Socomel Ltda.

Las tres ofertas fueron analizadas en el acto de apertura resultando un oferente fuera de bases:

Jesica Castillo Aguilar

Oferente no cumple con lo establecido en Bases Administrativas Especiales, Numeral N°16, Forma de Presentar la Propuesta, letra f) y letra j), ya que no adjunta en Portal www.mercadopublico.cl, Garantía de Seriedad de la Oferta y Certificado de Antecedentes laborales y previsionales, (adjuntándola sólo físicamente por Oficina de Partes del Municipio) y Certificado de Antecedentes laborales y previsionales.

EVALUACIÓN:

Oferente	Experiencia M2	Montos	Cumplimiento Requisitos formales	Plazo	Total Puntaje
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES GUILLERMO RIVERA H. E.I.R.L. RUT.: 76.102.045-5	30	20	0*	35	85
CONSTRUCTORA SOCOMEL LTDA. RUT.: 76.915.810-3	10**	16	15	30	71

CONCLUSION:

De acuerdo a la evaluación de las ofertas recepcionadas, esta Comisión sugiere adjudicar la Propuesta Pública N° 16/2019, "Mejoramiento Instalaciones Granja Educativa", al oferente, "Ingeniería y Construcciones Guillermo Rivera H. E.I.R.L." Rut.:76.102.045-5, por un monto total de \$88.648.185.- y un plazo de ejecución de 75 días corridos, ya que cumple con todo lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y su oferta se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria.

Señores Concejales, a mí también me ha pedido el Director de Secplan que lea el Acta de Evaluación, la cual yo entiendo va adjunta a los antecedentes que ustedes recibieron junto con los planos y el presupuesto.

Por lo tanto voy a proceder a clarificar por qué algunos puntajes.



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación



**ACTA DE EVALUACION
PROPUESTA PÚBLICA 16/2019
ID 2772-19-LP19
"MEJORAMIENTO INSTALACIONES GRANJA EDUCATIVA"**

Chiguayante, 06 de Septiembre de 2019

De acuerdo a la evaluación y revisión de los antecedentes de las dos ofertas que fueron evaluadas, conforme la determinación de la comisión de apertura, respecto del llamado de la propuesta pública N°16/2019 "Mejoramiento Instalaciones Granja Educativa", por un monto máximo disponible de \$88.680.139.- impuestos incluidos, esta Comisión informa lo siguiente:

Las ofertas recibidas fueron las siguientes:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO EJECUCIÓN	EXPERIENCIA (M2)
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES GUILLERMO RIVERA H. E.I.R.L. RUT.: 76.102.045-5	\$88.648.185.-	75 D/C	17.928 M2
CONSTRUCTORA SOCOMEL LTDA. RUT.: 76.915.810-3	\$88.678.836.-	80 D/C	2.484 M2

Evaluación:

Oferente	Experiencia M2	Montos	Cumplimiento Requisitos formales	Plazo	Total Puntaje
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES GUILLERMO RIVERA H. E.I.R.L. RUT.: 76.102.045-5	30	20	0*	35	85
CONSTRUCTORA SOCOMEL LTDA. RUT.: 76.915.810-3	10**	16	15	30	71



Ahora voy a explicar, por qué con asteriscos aparece marcada el acta de evaluación, cada una de las observaciones que tomó en cuenta la Comisión de Evaluación.

Ingeniería y Construcciones Guillermo Rivera E.I.R.L., en el Cumplimiento de los Requisitos formales se le otorgó cero puntos:

La Comisión decidió otorgar valor "0" a este Criterio de Evaluación (Cumplimiento de los Requisitos Formales) en la presentación de la oferta, por cuanto la referida empresa digitó en el Formato D "Presupuesto Detallado", en la columna *Item* entre el numeral 2.2.9. y el 2.3 lo siguiente: "40211, 40576, 40941, 41307, 41672"; en circunstancias que el orden coherente en la numeración de las partidas, debió decir: "2.2.10, 2.2.11, 2.2.12, 2.2.13 y 2.2.14"; cuestión que si bien no dice relación con aspectos que podrían determinar la inadmisibilidad del oferente, sí permiten colegir que en cuanto a la *presentación* formal de la propuesta esta se ve alterada de acuerdo a la forma como el oferente en comento realizó la numeración de los ítems correspondientes.

Por lo tanto, como este error no es de gran relevancia, la Comisión decidió, entonces, castigar al oferente otorgándole en ese ítem "0" puntos.

Con respecto a la Constructora Socomel, donde dice relación con la "Experiencia":

Esta Comisión, al efectuar la evaluación del criterio "Experiencia", se ajustó estrictamente a lo reglamentados en las Bases Administrativas en cuanto a que la experiencia debía acreditarse con certificados pero solo respecto de aquella que no superara los 60 meses, contados hacia atrás, desde la fecha de publicación de la licitación. En ese sentido, dicha fecha correspondía al 12 de Agosto de 2014. Por lo tanto, toda la experiencia superior a aquella época sería considerada en la evaluación, mas no la que constara de dicha fecha para atrás. Es del caso, que este oferente, en el formato E, señaló diversas obras que, según su propuesta, se ejecutaron durante el año 2014; sin embargo el Certificado que debía dar cuenta de las mismas, no es claro, y no diferencia ni detalla el término efectivo de las obras, sino que solamente se limita a expresar que "las obras se ejecutaron durante el año 2014". Ello planteó la dificultad respecto de la precisión de la información, en relación con el respeto al principio de estricta sujeción a las bases, a fin de dar coherencia y armonía a las exigencias establecidas en el pliego concursal, ya que necesariamente la experiencia referida por el oferente debía ser acreditada con Certificados o Contratos de las entidades públicas o privadas que las encargaron, determinando, entonces, que el contenido de dicho antecedente no permitía acreditar la experiencia respecto de las obras que se ejecutaron, según la oferta de la empresa, en el año 2014, por lo que no fueron consideradas al realizar la sumatoria de toda la experiencia acreditada en metros cuadrados, obteniendo el puntaje que se expresa en el recuadro indicado más arriba.

La Comisión que a continuación suscribe certifica no tener conflicto de intereses en el proceso de licitación que se encuentra en evaluación.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo a la evaluación de las ofertas recepcionadas, esta Comisión sugirió adjudicar la Licitación Pública N° 16/2019 "Mejoramiento Instalaciones Granja Educativa", al oferente, "INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES GUILLERMO RIVERA H. E.I.R.L.", por un monto total de \$88.648.185, impuestos incluidos, y un plazo de ejecución de 75 días corridos, ya que cumple con todo lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales, y su oferta se enmarca dentro de la habilidad presupuestaria.


RUBÉN SANDOVAL GANGAS
DIRECTOR DE SECLAN


MARCO MUÑOZ CASTRO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES


HENRY GUZMÁN LINCOLAO
PROFESIONAL DE OBRAS MUNICIPALES


YORDI IBARRA LEAL
PROFESIONAL DE OBRAS MUNICIPALES


PABLO AROS ROJAS
PROFESIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA


JULIA JEREZ BENAVENTE
PROFESIONAL DE SECLAN


FABIOLA JEREZ SANZANA
PROFESIONAL DE SECLAN


SECRETARIO MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

FJS/fjs

DISTRIBUCION:

■ Archivo Carpeta 060919

Tal como lo habían expresado los Concejales, nosotros estamos otorgando mayor cantidad de información para que ustedes puedan resolver con mayor precisión e información.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, gracias señora Jacqueline por la exposición.

Cedo la palabra.

Don Ulises Sepúlveda, después le corresponde a don Luis Ríos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Bueno, tengo varias interrogantes respecto a esta licitación. Primero, esto todavía tiene la dependencia del DAEM, lo que me llama la atención porque el DAEM, sabemos que ya deja de existir como DAEM administrado por la municipalidad a fin de año, el 31 de Diciembre. Y ahí no sé, a propósito está don Rodrigo acá, ¿cuál va a ser el trámite que vamos a hacer ahí para que pase a una nueva dependencia que todavía no tenemos claro cuál va a ser?

Segundo, ¿pudo haberse hecho antes esta licitación? Porque estoy sacando la cuenta que tiene 75 días de ejecución, como aquí ahora viene Septiembre, empieza todo el mundo a pasarlo bien a partir del día viernes y terminan más o menos a fin de mes, por lo tanto de aquí a que aprobemos los decretos correspondientes, van a pasar fácilmente entre dos y tres semanas. Luego que se instale la empresa, estoy hablando sobre la base de la experiencia de las otras licitaciones, van a pasar a lo menos una o dos semanas más. Por lo tanto los trabajos efectivamente los vamos a estar teniendo -iniciados- casi a fines de Octubre, espero que no sea así.

Si yo saco la cuenta, 75 días desde Octubre estamos terminando prácticamente a fines de Diciembre y lo que habitualmente ha pasado es que nuestros vecinos utilizan la piscina, en forma masiva, a fines de Noviembre, la experiencia de los años anteriores.

Entonces, primero, hago esta observación, porque me alegro que se haga, pero la pregunta es, ¿por qué no lo hicimos antes? Porque siempre estamos trabajando contra el tiempo y eso ha sido una de las cosas que no ha sido buena, digamos, en la ejecución de las obras muchas veces.

Tercero, leí con mucha detención el informe, porque me llamaron la atención estas observaciones que ustedes hicieron aquí para aclarar.

En alguna oportunidad tuvimos alguna situación en que una de las empresas que nosotros habíamos hecho o lo habíamos dejado fuera de bases hizo algunas presentaciones en alguna licitación. En esa oportunidad nosotros no tuvimos la capacidad para hacer las observaciones pertinentes que tenía que ver con el ámbito legal, si mal no recuerdo. No me acuerdo qué licitación fue para no mentir. En esta oportunidad podemos tener la tranquilidad de que lo que ustedes hicieron, efectivamente, está ajustado a derecho y a la sujeción de las bases tal como se señala acá Jacqueline.

SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Señor Concejal, nosotros siempre nos esforzamos, Secplan siempre se esfuerza para que todas nuestras licitaciones sean bien estudiadas y que se proponga siempre lo mejor y lo más adecuado. No estamos exentos de cualquier tipo de error, como lo podemos ver en cualquier orden de cosas. Entonces, pero siempre trabajamos y estamos capacitándonos, pese a que no tenemos una capacitación formal ni pagada siempre estamos, con el grupo de licitaciones, leyendo la ley, participando, comentando, haciendo lectura de los dictámenes de contraloría, siempre para apegarnos a lo que dice la ley y darle la mayor tranquilidad al Cuerpo de Concejales y siempre vamos a traer lo que nosotros, siempre vamos a proponer lo que nosotros hemos estudiado, lo que proponemos y encontramos que es la mejor opción.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Esta consulta, Jacqueline, la hago en función de que si tenemos alguna apelación de la empresa que queda fuera, nos va a retrasar toda la licitación y la ejecución de la licitación, por eso la pregunta que yo hago de esta observación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Cerrado.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro, deja cerrado, aunque una de las empresas pueda reclamar, ¿no vamos a tener inconvenientes? Porque si no esta licitación no tiene sentido.

SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Claro.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Es decir, va a pasar el verano y no vamos a tener la solución que se está buscando, ¡qué me parece fantástica digamos! A eso responde la pregunta.

SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Claro.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A eso responde la pregunta.

SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Lo que pasa es que nunca vamos a poder quitarle a los oferentes la posibilidad de hacer algún tipo de reclamo o denuncia tanto ante el Tribunal como en Contraloría. Ellos están en su derecho y nosotros tampoco se los prohibimos dentro de las bases.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, claro.

SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Lo que sí, lo que nosotros estamos haciendo y lo que estamos proponiendo es lo que nosotros estudiamos y hemos considerado mejor.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Entonces lo que estamos proponiendo, señor Concejal, es lo que nosotros estudiamos y vamos a defender. Y seguro que si llega algún reclamo, nuestra Dirección de Asesoría Jurídica va a estar con nosotros en la mejor voluntad para poder apoyar a la Comisión de Evaluación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo me imagino. ¿Aquí estuvo Pablo Aros en la Comisión?

SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Por lo tanto ya se vio desde el punto jurídico el tema.

SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Claro.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Uno puede quedar tranquilo de que hay una mirada jurídica respecto de lo que ustedes están resolviendo.

SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Exactamente, y por eso también estamos colocando en todas las comisiones que vienen de evaluación, un profesional de la Dirección de Asesoría Jurídica.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Bueno, por último, expresar de que siendo muy bueno este proyecto, va a haber que definir luego la dependencia de estas instalaciones, porque estamos aquí con una licitación que son casi noventa millones de pesos y la realidad es que las experiencias que ha habido, es que no ha habido un buen cuidado de las instalaciones en la Granja Municipal. Y si hoy día se está haciendo un esfuerzo por mejorar este espacio que es sumamente bonito y qué bueno que lo hagamos. Yo pediría que la Administración tomara cartas en el asunto y se definiera luego las dependencias y las responsabilidades de este espacio.

Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Don Rodrigo, tiene la palabra.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: No, lo mío es bien breve.
Solamente recordarle, de que aun cuando estas licitaciones no están ajustadas dentro del convenio que tenemos con contraloría, con el Departamento de Secplan hemos ido tratando de adecuar todas las bases, independiente del monto, la fórmula de las bases que ya están aprobadas por contraloría, lo que da mayores garantías también al actuar de todas las Unidades Municipales.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Rodrigo.
Don Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Aquí la verdad que está clarito, conozco el terreno en cuestión, aquí hay unas E.T. que dicen, en realidad, de las especificaciones técnicas, pero entro y me doy el placer de entrar, en realidad, en una duda media hamletiana, como lo decía Shakespeare, William Shakespeare, en su obra “Ser o no ser” – “To be or not to be”. No soy muy bueno para el inglés, pero la verdad es que ustedes dirán, ¿pero por qué estoy diciendo esto, acaso entré en contradicciones o entré en demencia? No, lo que pasa es que entro en “Ser o no ser”, porque se divide Luis Ríos Melillán en un pueblo criollo chileno y en un pueblo originario mapuche. Porque la verdad me gustaría saber, en realidad, las obras que ahí se van a ejecutar, ahí tenemos una ruca mapuche. Entonces ahí es donde entro con las dudas de “Ser o no ser” y lo dije también en inglés. La verdad es que ahí hay un proyecto ASPI, hay programa ASPI que se está desarrollando, donde hay una ruca mapuche, PESPI, gracias Concejal, del Servicio Nacional de Salud, y la verdad es que me preocupa y aquí entro en ser o no ser. Me voy a hacer una transfusión de sangre así para acá o para allá. Quiero al pueblo chileno, amo a mi pueblo mapuche y la verdad es que hay un programa. Entonces yo pedí en su momento, quiero que agudicen el oído, por favor, si afecta, porque donde van a estar las cámaras de drenaje o la piscina de drenaje o los tubos de drenaje no está abajo, entiendo que hasta donde fuimos está ahí mismo donde hoy día está instalada la ruca mapuche, ahí mismo. Espero que se haya cambiado Jacqueline, ¿está ahí mismo o se cambió? Porque la idea es que yo aprobaría esto que me parece tremendamente interesante porque es para los jóvenes y para los niños de Chiguayante, pero tenemos una ruca mapuche y entro en las contradicciones. Quiero solo quedar en “ser o no ser”. Quería que me explique eso, por favor.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O sea, la duda es si la obra va a intervenir el perímetro donde está la ruca.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Hasta cuando la conocía yo iba a intervenir, porque significa mover la ruca mapuche, moverla -sacarla- para generar las piscinas de drenaje ahí, entonces me preocupa.

SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señora Jacqueline.

SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Yo entiendo que ha habido bastantes reuniones donde el Concejal ha participado, pero se han tomado todas las consideraciones y yo entiendo, que la Unidad de Diseño ya hizo las modificaciones, por lo tanto no se va a mover la ruca, ni tampoco va a afectar el proyecto, ninguna parte de ese proyecto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Por favor, no escucho lo que está...

SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN: De la ruca misma no se va a afectar nada. Se tomaron todas las consideraciones, la Unidad de Diseño lo consideró, por lo tanto no va a afectar en nada este proyecto a la ruca.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Entonces yo quiero agradecer, porque en paralelo a esto hay un tremendo proyecto del Pueblo Mapuche en la Comuna de Chiguayante que, entiendo, estaría posiblemente generando este municipio.

Concejal, solo para responderle don Ulises, a mí me llamó el pueblo mapuche para conversar este tema, porque creo que soy el único y el primer representante, por lo menos, de apellido mapuche aquí en la Comuna de Chiguayante, por lo tanto me llamaron.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Respecto a la...

SR. ARAVENA – CONCEJAL: A la piscina.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tiene la palabra.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: Para sacarle la duda, porque no sé si se lo dijeron, porque tuve que salir, a Ulises, porque preguntó qué iba a pasar con la Granja. Recordemos que en la Comisión de Educación tiempo atrás, el Director Hugo Olave tenía un tiempo para hacer el traspaso de los inmobiliarios hacia la Seremi, por tanto ya no fue traspasada la Granja Educativa.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Nos fue traspasada?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Ah!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Fue traspasada?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, no fue traspasada a la Seremi.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah no!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, si eso no es el tema.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Si eso es lo que preguntaste.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, no, si era otra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, era otra cosa. ¿Yo pregunté por quién se va a hacer cargo de la Granja?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Hacerse cargo?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Mira, yo sin perjuicio de...

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Oye, en segundo lugar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ah ya.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Esta empresa que se está adjudicando la licitación, ¿ha hecho trabajos acá en la comuna?

SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Sí, trabajó con nosotros pero hace muchos años atrás, no podría decir con exactitud, pero sí trabajó con nosotros pero hace muchos años atrás.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias señora Jacqueline.

Sin perjuicio de lo que tiene que ver con las bases de licitación y los antecedentes presentados, sí creo necesario, también para que la Administración pueda tomar nota, respecto justamente al tema de la administración de la Granja. Tenemos un predio que tiene árboles, yo el otro día estuve ahí con una Agrupación Mapuche también, y el predio tiene árboles nativos, es una Granja que pudiese ser mucho mejor de lo que es. También tiene unos tremendos, me llamó la atención, eucaliptus que tienen hartos años ya y que no son nativos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Y que se toman el agua del río!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Y que además tienen raíces muy profundas! Entonces, yo también entraría a considerar eso, o sea, ¿qué perfil le queremos dar? Si le queremos dar un perfil de un mini santuario de la naturaleza, bueno, hay que hacerse cargo de los árboles. Pero más allá de eso, más allá de la apreciación personal, es necesario que el Concejo discuta junto con las Direcciones pertinentes, respecto de cómo va a ser la administración y qué carácter le vamos a dar a ese predio. Estoy haciendo ese alcance, sin perjuicio de la licitación.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero después, no lo interrumpa, por favor.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Así es, gracias Concejal, está aprendiendo. Por tanto vamos a someter a votación, ¡no! ¿Queda otra observación respecto a...? Concejal, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Respecto a la preocupación del Concejal inicial.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿De qué Concejal?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Del Concejal Ulises Sepúlveda, respecto a las bases y todo esto. Yo creo que la preocupación radica en que ya Chile Compra hizo una observación a la contraloría, hace unos dos meses, por la Fiesta de la Castaña, entonces claramente por los montos, porque la Fiesta de la Castaña eran montos muchos menos digamos, como cincuenta – sesenta. Y por los montos de esta licitación, sin duda, si ya hay observaciones a las licitaciones que estamos haciendo, claramente es una preocupación por lo que se va a retrasar por alguna observación. Eso, yo pienso, que es la preocupación del Concejal Sepúlveda. Respecto al detalle en sí de la construcción, a mí me gustaría, por favor señorita Jacqueline, si me pudiera dar el detalle completo, por partida de la obra, por ejemplo, cambio de bomba, receptáculo de ducha, cambio de cañería, sala de bomba,... ¡Ah!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Está en el Formato D?

SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Nosotros también les hemos hecho llegar el presupuesto detallado y todo con el listado de partidas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, pero es ilegible.

SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Ah ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Por favor, ilegible. Yo, perdón, como soy piti y no me quiero esforzar más de lo normal. Entonces yo, podría ser posible que fuera más legible.

SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN: ¡Ah, que mejoráramos la impresión!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Si está acá lo que estoy pidiendo, que fuera más legible.

SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Ya, perfecto, vamos a considerar, entonces, que sea más grande, podemos imprimirlo un poco más grande, no hay problema.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna otra observación Concejal?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y sin duda, también, si está considerada la mantención de lo que va a significar mantener esta estructura, este mejoramiento de la piscina.

SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN: No, la licitación contempla solo la instalación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Si, pero...

SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Ahora bien cuando sepamos con claridad quién se va a hacer cargo después de Diciembre, quién se va a hacer cargo de la Granja, van a tener que considerar la mantención respectiva,...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Obvio.

SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN: ...porque la duración de esto va a depender de aquello, porque no podríamos esperar de que esto funcionara así, per secula.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces en ese caso, señor Presidente, a mí me gustaría una proyección de los gastos, de lo que va a significar la mantención para el año 2020,



considerando que ya no va a estar el DAEM, considerando que se va a tener que pagar funcionarios para la mantención, qué sé yo, de las áreas verdes y sin duda de la piscina.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lo que yo recomendaría, si así lo tiene a bien considerarlo el Concejo, es que durante Octubre se presenta el Presupuesto Municipal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Así es.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Junto con la discusión del Presupuesto Municipal, pudiésemos incorporar en una de las tandas de discusión el tema del traspaso de la Granja, la administración y todo lo que concierne a presupuesto y mantención. Yo lo consignaría de esa manera, más que pedir un informe, en ese proceso. Y aquí recojo lo que señaló Ulises y lo que está señalando usted Concejal.
Don Rodrigo.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Aclarar de que las reparaciones de la piscina tienen que ver con observaciones que nos hizo la Seremi de Salud el año pasado y antepasado, si no mal me equivoco. Entonces en cumplimiento de los requerimientos que la propia Seremi de Salud ha hecho para nosotros poder tener operativa esa piscina, que va a garantizar la higiene y salud de los niños y las familias que van.

Ahora para aclarar, la Granja Educativa fue, es y por un tiempo será municipal, nunca tuvo dependencias del DAEM. O sea, en definitiva a ellos el municipio se las prestaba, se la pasaba para que ellos la administraran.

Efectivamente ahora en la discusión del Presupuesto tendrá que incorporarse, el Departamento de Secplan junto a Administración Municipal determinaran cuáles van a ser los gastos que va a tener.

Deben tener presente ustedes, que la Granja Educativa no se mantenía con Fondos de Subvención, sino que cuando digo subvención, Subvención Escolar, sino que se mantenía con los aportes que la Municipalidad realizaba. Entonces ahí hay una aproximación de los gastos que tenía la Granja Educativa, porque siempre, en definitiva, se hacía con dinero municipal la mantención de la Granja Educativa.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Rodrigo.

¿Algún otro comentario o alcance?, ¿no?

Se somete, entonces, a votación la adjudicación de la Licitación Pública N°16/2019 “Mejoramiento Instalaciones Granja Educativa”, ID 2772-19-LP19, adjudicando de acuerdo a la conclusión que señala la Comisión, que dice:

De acuerdo a la evaluación de las ofertas recepcionadas, esta Comisión sugiere adjudicar la Propuesta Pública N° 16/2019, “Mejoramiento Instalaciones Granja Educativa”, al oferente, “Ingeniería y Construcciones Guillermo Rivera H. E.I.R.L.” Rut.:76.102.045-5, por un monto total de \$88.648.185.- y un plazo de ejecución de 75 días corridos , ya que cumple con todo lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y su oferta se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria.

Votación:

Concejal Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Habiendo visto todos los detalles que ya comentamos Presidente y habiéndose aclarado, yo apruebo la licitación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo habiendo todos los antecedentes y Jacqueline habiéndome dicho que efectivamente y técnicamente este proyecto no afecta a la ruca instalada, yo no tengo problemas en aprobar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Concejal Manuel Álvarez: Yo apruebo sin ver los antecedentes señor Presidente.

Concejal Aldo Aravena Silva.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Oye, pero qué se ríen, si un parlamentario que ni siquiera sabía la ley voto a favor! Yo lo apoyo colega.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Gracias.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Apruebo señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

5) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública 2771-72-LE19 denominada “Servicios Audiovisuales Actividades Municipales, Chiguayante”. (Según ORD. N°704 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S)).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Rodrigo Flores, tiene la palabra.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S): Buenas tardes a todos los presentes.

Señores Concejales, vengo a presentar el informe de la Licitación Pública efectuada por la Dirección de Administración y Finanzas.



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ADMINISTRACION MUNICIPAL



**INFORME CONCEJO
IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN**

ID (portal Mercado Público)	: 2771-72-LE19
NOMBRE DE LA LICITACION	: “SERVICIOS AUDIOVISUALES ACTIVIDADES MUNICIPALES, CHIGUAYANTE”
FINANCIAMIENTO	: Municipal.
MONTO ESTIMADO DISPONIBLE	: \$47.680.000.- impuestos incluidos.

PROCESO DE LA LICITACION

1.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

La presente propuesta tiene por objeto contratar “SERVICIOS AUDIOVISUALES ACTIVIDADES MUNICIPALES, CHIGUAYANTE”, por un periodo de 16 meses, cuya dirección encargada de supervisar dichos servicios será la Administración Municipal a través de su departamento de comunicaciones.

2.- NUMERO DE POSTULANTES A LA LICITACION:

En el portal mercado público, se recibieron tres ofertas, correspondiente a la siguiente empresa:

OFERTA	RUT OFERENTE
DREAMTEAM SPA.	77.051.553-K
PRODUCCIONES CHRISTIAN ANDRES FLORES SALAZAR E.I.R.L.	76.149.499-6
CARLA SILVANA ASTUDILLO PEREIRA	14.347.596-4





MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ADMINISTRACION MUNICIPAL



3.- PROCESO DE EVALUACION

a) Administrativo:

La oferta fue analizada por la comisión administrativa, quien verificó el cumplimiento de la presentación de antecedentes formales solicitado en el punto 6 de las bases, según el siguiente cuadro:

EVALUACION ADMINISTRATIVA 2771-72-LE19 "SERVICIOS AUDIOVISUALES ACTIVIDADES MUNICIPALES"							
Monto disponible \$47.680.000- impuestos incluidos.							
ITEM	NOMBRE OFERENTES	RUT OFERENTES	Formato A Oferta Económica	Formato B Declaración Jurada Simple	Curriculum de Oferente	OBSERVACIONES	RESULTADO
1	DREAMTEAM SPA.	77.051.553-K	X	X	X	adjunta 01 documento que acreditan experiencia	CUMPLE
2	PRODUCCIONES CHRISTIAN ANDRES FLORES SALAZAR E.I.R.L.	76.149.499-6	X	X	X	adjunta 25 documentos que acreditan experiencia	CUMPLE
3	CARLA SILVANA ASTUDILLO PEREIRA	14.347.596-4	X	X	X	adjunta 08 documentos que acreditan experiencia	CUMPLE

b) Técnico.

El análisis realizado por la comisión técnica quien verifica que las características del servicio ofrecido, dé cumplimiento a los requerimientos técnicos estipulados en las bases, indica que el oferente **PRODUCCIONES CHRISTIAN ANDRES FLORES SALAZAR E.I.R.L.** Rut 76.149.499-6, satisface los intereses municipales, de acuerdo al siguiente cuadro de evaluación:

EVALUACION TECNICA 2771-72-LE19 "SERVICIOS AUDIOVISUALES ACTIVIDADES MUNICIPALES"													
Monto disponible \$47.680.000- impuestos incluidos.													
ITEM	Ofertas	Rut Oferente	Precio		Experiencia		Presentación formal de antecedentes		TOTAL	Monto total	Experiencia acreditada	Observaciones	Resolución
			40%	50%	40%	50%	10%	100%					
1	DREAMTEAM SPA	77.051.553-K	100,0	40,00	50	25,00	100	10,00	75,0	\$ 40.000.000	1 año, adjunta 01 documento que acredita experiencia año 2016		2do. Lugar
2	PRODUCCIONES CHRISTIAN ANDRES FLORES SALAZAR E.I.R.L.	76.149.499-6	83,9	33,56	100	50,00	100	10,00	99,6	\$ 47.679.987	8 años, adjunta 25 documentos que acreditan experiencia desde el año 2012 al año 2019		Seleccionado, 1er. Lugar
3	CARLA SILVANA ASTUDILLO PEREIRA	14.347.596-4									4 años, adjunta 08 documentos que acreditan experiencia años 2014-2015-2016-2017	Fuera de Bases de acuerdo al punto 6.4 (16.4), lista inconcuerda entre el anexo económico y el formulario de la licitación	FUERA DE BASES

4.- CONCLUSION:

De la revisión de las ofertas habilitadas para evaluación técnica que cumple con la totalidad de lo requerido en las bases de la licitación, y de acuerdo a la evaluación final realizada por la comisión técnica, esta sugiere adjudicar a la empresa oferente **PRODUCCIONES CHRISTIAN ANDRES FLORES SALAZAR E.I.R.L.** Rut 76.149.499-6, por un monto total de \$47.679.987.- impuestos incluidos, por un periodo de 16 meses.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Rodrigo.
Dejo abierta la palabra para alguna observación o comentario respecto a la licitación.
Concejal Sepúlveda y Concejal Ríos.



Concejal Sepúlveda, tiene la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, Luis.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ríos, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, en realidad yo quiero dar los argumentos clínicos de por qué yo me voy a abstener de mi votación, yo inicio un programa al aire en ese canal de televisión, de corte político estos días. Por lo tanto, en realidad, mi votación pudiera ser en el futuro, mal entendida; así que eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A ver, estuve revisando la licitación y dentro de los ítems que aquí se consideran está Servicios Audiovisuales Actividades Municipales, Chiguayante; Servicio de Prensa para Medios; Cápsulas Playground para RRSS; Cápsula estilo nota de prensa para Canal de Youtube; Streaming Eventos Directo a RRSS, y aquí me detengo: Nosotros hemos pedido, alguno de los Concejales de acá presente, que es necesario que se vuelvan a retransmitir los Concejos Municipales, porque cuando tuvimos las transmisiones de los Concejos Municipales, había muchísimos vecinos que veían los Concejos Municipales. Hoy día esto está suscrito a la capacidad que tenemos en esta Sala, lo que es absolutamente limitante de la información que los vecinos deberían tener respecto de la discusión de los temas que se realizan y que son de importancia diaria para la comunidad, que es la pega que hacemos nosotros acá.

Y la realidad es que aquí habla de Inauguraciones: 1 cámara; Seminarios: 1 cámara; Convenciones: 1 cámara; Concejo Municipal: 1 cámara; Show Artístico: 2 cámaras; y Fiestas Comunales: 2 cámaras.

Pero habla de 4 eventos mensuales y eso significa que todo lo que está ahí son 4 eventos mensuales. Es decir, no está hablando que el Concejo en particular se transmita para los requerimientos que la comunidad tiene.

Aparte yo debo decir que, en lo personal, a mí no me sacan en ninguna foto en esta municipalidad y yo quiero dejarlo sentado en este Concejo, asisto a todos los eventos que puedo y salen todos los demás menos yo. No sé si tengo un problema que no me ven, que soy invisible, pero para todos los convenios que ha habido han salido los otros Concejales y no yo. Y la realidad es que me tiene un poco molesto esa situación, porque creo que hay una discriminación que es innecesario, que no corresponde y que no me parece que en un sistema democrático en que las platas son de todos se privilegie a algunos, no me parece. No sé quién está dando esa orden, quién da las directrices respecto a este tema, porque no me parece. Pero bueno, eso es parte, aparentemente, de las reglas del juego que hoy día están en esta municipalidad, porque si ustedes revisan los diarios, la realidad es que...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Periódicos!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Perdón, sí periódicos. ¡Qué bueno que cuento con usted para que me corrija!

En el periódico la realidad es que no hay fotos. Debo decir que la única vez que se me llamó fue ahora, a fines de la última, uno o dos días antes, para que yo escribiera un artículo, que la realidad estaba lleno de pega y que no tuve la capacidad de hacerlo porque fue sobre la marcha, que me llamó don Cristian Sepúlveda que está aquí presente y que me espero incluso, pero no, yo dije que no podía. Quiero hacerlo presente, porque en realidad aquí estamos haciendo una licitación que cuesta al municipio \$47.680.000, pero es una licitación que está coja, porque si nosotros queremos informar a la comunidad informemos de todo, no de lo que alguien quiere que se informe, porque si no hacemos lo mismo que criticamos de la dictadura militar, que usaron los medios para doctrinar a aquellos que querían adoctrinar y entregarle la información que ellos querían. Entonces cuando uno no quiere que se haga lo mismo, tiene que ser consistente en el discurso y en la acción, no solamente en el discurso.

Así que de verdad a mí me parece que aquí, en esta licitación, falta que se agregue la transmisión de los Concejos como corresponde.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Ulises.
Concejal Flores, tiene la palabra.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Muchas gracias Concejal Álvarez.

Presidente, la verdad es que a mí me preocupa esta licitación y me voy a explayar un poquito, pero no me voy a exceder de los tres minutos.

El día viernes pasado, ya que hay señoras aquí y que es importante que los niños escuchen, tuvimos una reunión con la Encargada de la APS Nacional del MINSAL, estaba el Alcalde con el Diputado Bobadilla UDI, y yo estaba en esa reunión con el Director del Servicio de Salud, donde el Alcalde le estaba pidiendo setenta millones para un proyecto de ingeniería para la Reposición del CESFAM Chiguay. Muy necesario por estos días, sin duda. Y cuando la Coordinadora de APS, la doctora le pregunta al Alcalde que es imposible le dice que es imposible sacar recursos para este año porque ya estamos fuera de plazo. Sin embargo, ella se compromete a sacar esta reposición el próximo año siempre y cuando él haga el proyecto de ingeniería de setenta millones, él dice que no tiene dinero. Entonces, la verdad es que a mí me parece grave.

Fíjese que yo tomé la precaución de grabar todo, yo pedí permiso y grabe todo y está ahí. El que necesite la grabación, dura dos horas. Y el Alcalde dice que no tiene dinero. Sin embargo, sin embargo licita Servicios Audiovisuales Actividades Municipales por cuarenta siete millones – cincuenta millones, que sin duda esta licitación viene como a normalizar, de acuerdo a la normativa, lo que él hizo fuera de la normativa para el año 2016, que fue ocupar recursos municipales para su campaña política y que hoy día tiene un juicio de cuentas que lo perdió y donde tiene que devolver dinero, sin duda.

Entonces esta licitación viene, un poquito, a regular lo que él hizo en el 2016, pero ahora licitando. Y licitando con la misma persona de siempre. Yo no tengo nada contra don Christian, pero es la persona que siempre ha estado acá haciendo servicios audiovisuales. Entonces mi reclamo, aparte del mal uso del dinero, sin duda es, que este servicio audiovisual es solo para el Alcalde, visibilizando solo al Alcalde y lo hemos probado con creces. Yo a pesar de que me ponga al lado del corte de cinta no aparezco o aparezco con la cara borrada, porque eso lo han hecho o sencillamente, esto es súper relevante, así como lo dice el Concejal Sepúlveda, mañosamente se sacan fotos, donde ni aparece ni esta Concejal ni algunos Concejales que no son los regalones, sin duda, entonces la verdad que es grave. Es grave, porque sin duda esta licitación va en directo beneficio para la campaña del Alcalde 2020.

Entonces, fíjese que yo una de las cosas que cuando estaba don Gonzalo, Administrador Municipal, le pedí y se lo pedí por escrito, tengo la carta que se me quedó en el auto, donde me dice que no hay recursos para el streaming del Concejo, porque la gente lo pedía y decía, pero, por favor, puchas seguimos, necesitamos saber, la gente necesita y hoy día la tecnología, la gente de su casa ve el Concejo, sin necesidad de estar acá. ¡No había recursos! Y fíjese que ni siquiera se contempla acá el streaming. Es decir, ni siquiera por respeto, aprovechando que está don Gonzalo ahí, yo le voy a recordar a don Gonzalo.

Entonces, don Rodrigo, no es culpa suya, pero sin duda señores Concejales, yo voy a pedir mucha responsabilidad cuando aprobemos esto, porque sin duda estamos ocupando recursos de todos nosotros y lo que es peor, evitando poder sacar dinero del municipio para pagar el diseño para la reparación del CESFAM Chiguay y la verdad es que a mí me parece inconcebible.

Yo voy a rechazar en todas sus partes esta licitación, porque considero de verdad que no corresponde usar recursos de todos los chiguayantinos para la campaña política del señor Alcalde.

Gracias.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Álvarez, tiene la palabra.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente le voy a decir una cosa: Yo estoy muy molesto, francamente como dice el Concejal Ulises, estoy molesto. Yo no voy mucho a los eventos, pero voy a decirte que no me gustan las fotos, pero yo voy a decirte que me siento mal. A propósito con Comunicación tenemos que andar pidiendo, rogando y nosotros les aprobamos todo a ustedes señores, por favor, ¡hasta cuándo! Yo voy a ponerme, como diciendo, las pilas señor Presidente. Sabes tú que me estoy sintiendo mal, porque nosotros les aprobamos todo a ustedes y qué nos aprueban a nosotros. Nosotros cuando andamos pidiendo cualquier cosa.



Yo francamente, señor Presidente, hoy día las cosas no están como antes. Antes cualquier cosa, todos aprobábamos, ni un problema. Acá el Concejal aquí, el señor Melillán, ni un problema acá y acá, pero nosotros, yo no veo nunca a Aldo Aravena o la Concejala o el Ulises. Nosotros aprobamos y después no salimos en ni una parte. Yo estoy molesto con Comunicación. Yo no quiero problemas hoy día, porque si hay que tener problemas voy a tener problemas hoy día.

Gracias.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, yo había pedido la palabra.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Luis Ríos, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero no se preocupe, yo sé que como usted me lleva siempre en vehículo, yo le voy a dar la palabra.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah, perfecto!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Gracias amigo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, conocido no más.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Bueno, conocido.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, tiene la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Oye Presidente, yo creo que estas acusaciones son generalizadas del Concejo.

Yo creo que, ya que está Christian aquí presente en la Sala, tenemos que tener una reunión a puerta cerrada con él, porque de una vez por todas nosotros tenemos que hablar con Comunicaciones para que no se sigan suscitando estos roces y que vean que aquí hay algunos no más que se privilegian cuando el Concejo somos todos, estamos hablando de Concejo. Así que, por tanto Presidente, yo solicito que después de las Fiestas tengamos una reunión con todo el equipo de Comunicaciones o con Christian que es el Jefe de Comunicaciones para ver este tema, porque esta cosa viene reiterativamente las quejas de acá del Concejo, lo que yo propongo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí Concejal Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, yo lo que voy a pedir, deben estar en archivo o si no en la Biblioteca Nacional, porque voy a usar el dato estadístico como mi ex Presidente Ricardo Lagos, que es muy posible sea candidato de nuevo, que si me pueden dar para la próxima cada uno de los ejemplares desde que asumimos, porque aquí yo voy a usar el dato estadístico.

Yo creo que aquí todos los Concejales han salido de una u otra forma. Me siento aludido porque cuando dicen regalón y todo, hasta me hago un poco de cariño, porque efectivamente yo voy casi al 100% de las actividades por hacer Patria, por lo tanto aparezco más de alguna vez en el periódico. Así que le pido a alguien, a ver si nos puede hacer el aporte de todos los tabloides cierto, desde que se inició por lo menos este periodo del municipio, porque yo voy a tratar de hacer un análisis más estadístico respecto del tema y contar cuáles son las apariciones de cada uno y las editoriales. Yo creo que eso no dice mejor que eso.

Y lo otro, yo también podría reclamar porque me siento a veces perjudicado por algún camarógrafo o no, cierto de aquí, pero son cosas que pasan. No vamos a entrar a pelear, yo no tengo culpa de ser el Concejal que más viene a Concejo, que más viene a comisiones y que más va a actividades en la calle.

He dicho compañeros, gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Mira, yo quiero hacer el siguiente alcance, y aquí Aldo ha dado alguna luz de aquello y que dice relación con que el grueso de las críticas que se han esbozado son en términos de forma, incluso con un carácter político y eso no le resta legitimidad a lo que se ha dicho, no le quiero restar importancia, ¡creo que la tiene, creo



que la tiene! Pero, y de hecho le hacía la consulta a nuestro Director Jurídico respecto a lo que debemos pronunciarnos que es el proceso de licitación en sí, sin perjuicio de las críticas que aquí se han esbozado. No, no, porque resulta que cada uno sabe lo que va a votar, pero vamos...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Es que no se puede votar.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Lo que pasa es que son reiterativas las quejas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que Concejal déjeme terminar, por favor.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Y es la instancia.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por tanto le voy a pedir al Director Jurídico, porque aquí estamos haciendo un debate respecto al rol que cumple, que ha cumplido Comunicaciones o que no ha cumplido, o la exclusión de una u otra foto. Entonces sin restar mérito a aquello, porque usted dice, es que no se puede votar. O sea, aquí hay un proceso que se cumplió, es una licitación que cumplió con lo establecido en la ley, por tanto lo que yo estoy haciendo es esa aclaración. Tenemos que quienes voten a favor o en contra y sobre todo quienes lo hagan en contra, tienen que votarlo en términos de la licitación, del proceso. Por tanto voy a pedirle al Director Jurídico pueda hacer esa aclaración, porque la discusión está derivando hacia otro lado, que no es ilegítimo, no es ilegítimo lo que se ha esbozado. Reitero, en ningún minuto quiero minimizar lo que aquí se ha dicho, pero han sido críticas de formas con un carácter político. Por tanto, Director le voy a pedir que pueda hacer esa aclaración en términos del proceso de licitación en sí.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Bueno, lo que voy a decir se ha dicho ya en varias de las licitaciones.

Efectivamente corresponde a la Administración y acá, entiendo, a la Unidad que lleva a cabo este proceso de elaborar las bases, los términos de referencia respecto de los requerimientos que el municipio realiza y hace públicamente.

Las observaciones que nosotros, y yo me sumo con ustedes Concejales, podamos realizar respecto del proceso licitatorio, deben estar relacionadas íntimamente con las bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas. El incluir requerimientos adicionales que no están incorporados en los requerimientos técnicos, yo les estoy respondiendo lo que es, no se lo podemos exigir ahora al oferente, no se puede.

Ahora otra cosa, obviamente, son las conversaciones privadas que ustedes podrán tener o la influencia que podrán querer hacer respecto de incorporaciones que me parecen totalmente legítimas en este tipo de procesos para mantener un tema de transparencia.

Ahora respecto de este proceso licitatorio que ya terminó, porque las bases se subieron, estuvieron en el portal y hay un oferente que está ad portas de ser adjudicado, nosotros tenemos que limitarnos única y exclusivamente al proceso para tratar de invalidar. Elementos adicionales, y aquí voy a adelantarme, podrían llevar aparejada que la negación de la aprobación no estaría fundada. No puede incorporar otros antecedentes y eso es así. Y esto que estoy diciendo, ustedes saben que ya lo hemos repetido en varias ocasiones con otras licitaciones.

Eso es cuanto puedo decir.

Ahora las observaciones deben ser respecto de los requerimientos. Efectivamente si el oferente que se está proponiendo adjudicar no cumple con alguno de los requerimientos, efectivamente uno podría negarse a la votación.

Pero si cumple y entiendo yo que la calificación que se hizo es que cumple con los requerimientos que hizo la Administración y quien por ley está facultada para hacer este tipo de requerimiento, no deberían haber antecedentes que impidieran su votación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Director.
Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, la verdad es que encuentro grave esta situación, porque al final del día tenemos que votarla sí o sí. Y considerando que aquí solo se va a ver



beneficiado el Alcalde, toda vez que ni siquiera va a haber una transmisión en vivo del Concejo, no está contemplado eso acá. Lo que encuentro grave, porque fue una solicitud reiterada de esta Concejal y de todos en su minuto. Encuentro, de verdad, un despropósito que no se haya considerado con esta cantidad de dinero el streaming del Concejo, de verdad lo encuentro un despropósito.

Yo considero, además, gravísimo que habiendo una diferencia de siete millones, no se haya considerado la adjudicación al oferente más barato y que solo por experiencia de años se haya dejado fuera. Yo voy a rechazar en todas sus formas y quiero decirles Concejales, que yo voy a llevar esto a la contraloría.

Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

¿Alguna otra observación respecto a la materia?

Don Rodrigo, tiene la palabra.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Con respecto a cómo lo esboza la señora Jessica, la verdad, no se dejó fuera al caballero, él perdió en el concurso, no es que se haya dejado fuera.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡En la ponderación!

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Sí, es más barato, no se dejó fuera, él perdió. Él concurso con otro, lamentablemente con los términos -con los criterios de evaluación- él perdió.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Quedó en segundo lugar!

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Sí perdió, no es que lo hayamos dejado fuera de bases, ni esas cosas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Quedó en segundo lugar!

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Se eligió el más caro!

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): De acuerdo a los criterios de evaluación, efectivamente.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Se dejó el más caro! Eso es.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Efectivamente, si eso es.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No juguemos con las palabras.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): ¡No juego con las palabras!

SRA. FLORES – CONCEJAL: No juguemos con las palabras, él quedó en segundo lugar...

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Exactamente.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ...y quedó el más caro, eso es.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por favor, evitemos los diálogos.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): No he terminado.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Rodrigo.



SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Bueno, con respecto a lo que dice la señora Jessica y el Concejal Ulises, en el punto cuatro, efectivamente, se podría hacer en streaming un Concejo; bueno, lo tiene que determinar la Administración.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Un Concejo!

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Bueno, lo tiene que determinar la Administración, pero eso está aquí en los requerimientos; eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo lamento que a nosotros nos lleguen estas licitaciones, por parte de la Administración Activa, sin ninguna consideración a las peticiones que el Concejo ha realizado, ¡de verdad lo lamento! Porque quiere decir que valemos cero aquí en la municipalidad, por no usar otra expresión un poco más grosera.

Me parece, no sé, me siento de verdad pasado a llevar, ¡de verdad se los digo! Ustedes no son responsables, porque ustedes están haciendo una licitación de acuerdo a instrucciones que le da su jefatura.

Pero me parece que finalmente lo que nosotros pretendemos que la democracia se profundice, que haya información, que los vecinos puedan opinar con conocimiento de causa, porque aquí hay mucha gente que comenta cosas que le dicen que pasó en el Concejo y que no corresponde a la realidad y muchas veces uno tiene que andar aclarando situaciones.

Lo que nosotros hemos pedido, desde hace bastante tiempo es que se transmitan los Concejos, si el que nada hace nada teme, por favor. ¿Cuál es el miedo a transmitir los Concejos?, ¿cuál es el miedo? De verdad no me calza.

Entonces claro, hoy día tenemos esta licitación, que no le podemos pedir a la persona que ganó, que yo no tengo nada en contra del oferente. No es tema el oferente para mí, porque él ha cumplido con la presentación de lo que se le ha pedido dentro de las bases de la licitación, por lo tanto si él ganó, ganó.

El problema es quiénes hicieron las bases y quiénes definieron las prioridades en esta licitación, porque seamos honestos, aquí no va a haber posibilidad de hacer una nueva licitación para transmitir los Concejos. Yo les aseguro que eso no va a ser así, porque la excusa va a ser que no hay más plata. No, la verdad es que no hay interés, ni se ha priorizado este tema de que se transmitan los Concejos, esa es la verdad. Esa es la impresión exacta que yo puedo señalar respecto de este tema Presidente.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Christian Sepúlveda, Encargado de Comunicaciones, tiene la palabra.

SR. SEPULVEDA – ENCARGADO DE COMUNICACIONES: Muchas gracias Presidente. Buenas tardes ante todo.

Se han tocado varios temas, lo importante es la tramitación en lo que se está viendo la discusión de la licitación, pero voy a responder, porque es la gestión del equipo que lidero. Puntualmente el Concejal don Ulises nos dice de la columna de opinión, que se le ha pedido con diez días de anticipación o con dos, ¡diez días de anticipación señor Concejal!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Voy a buscar los whatsapp.

SR. SEPULVEDA – ENCARGADO DE COMUNICACIONES: ¡Revíselo y se va a dar cuenta de lo que le estoy diciendo!

Lo otro, que solo por mencionar algunas, el tema de las fotografías, nosotros tratamos de tener todas las imágenes que sean representativas de la actividad, también tema tocado por usted. Usted participó, que fue un punto muy importante que menciona el Concejal Ríos Melillán, en el sentido de la participación de los Concejales. Recuerdo una foto bastante grande junto al Capitán del Equipo Arturo Fernández Vial, que fue publicada en nuestro periódico, donde usted fue.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí claro, fui porque no tenían otra opción, se dio un convenio con Fernández Vial.



SR. SEPULVEDA – ENCARGADO DE COMUNICACIONES: No, no, no.
Con respecto al trabajo de televisión...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: La publicó en las redes sociales el Fernández Vial.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, está interviniendo don Christian, por favor.

SR. SEPULVEDA – ENCARGADO DE COMUNICACIONES: Respecto al material de televisión, uno de los puntos importantes es la experiencia de la calidad de este trabajo, que es entregado finalmente a los editores de cada uno de los canales de televisión. Nosotros no entregamos el material editado. Es un tema que a mí me gustaría aclarar para que los Concejales sepan cómo operamos nosotros. Se envía todo el material con las declaraciones, con las imágenes y es cada canal que libremente recibe esto y decide también transmitirlo, que es un punto importante al respecto. Es eso fundamentalmente.

Respecto a la posibilidad de reunirnos, totalmente abierto y llano a poder estar en esa reunión, aclarar algunos puntos y dejar claro, también, en esta instancia importante, que no he recibido nunca instrucción alguna del Alcalde sobre el eventual recorte de imágenes o que borremos rostros sobre alguna fotografías, porque estimo, personalmente, que eso sería una forma bastante inadecuada de intervenir sobre un trabajo profesional que hacen tanto mis compañeros como yo, lo cual es una práctica que yo no aceptaría en ningún caso. Eso también quiero dejarlo abiertamente expreso. Nosotros también podemos cometer errores, podemos omitir o podemos caer en algunas faltas, estamos llanos a seguir trabajando y en solucionar y atender los requerimientos que cada uno de ustedes tengan. Pero ese tipo de acciones, yo creo que son más bien informales y que en nuestro caso no estamos dispuestos a aceptar porque no corresponden.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente, me permite por favor, porque quiero aclarar algo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí Concejal.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Primero, yo en todos los años que llevo como Concejal, nunca a mí se me había pedido hacer un artículo, en todos los años. Todos los demás Concejales aquí han escrito artículos, eso quiero dejarlo claro.

Segundo, le voy a dar una muestra, Christian, de falta de deferencia por parte de ustedes: Se me entregó las tarjetas de presentación con errores, eso hace meses, se las devolví in situ para que me corrigieran los errores y a la fecha nadie se ha preocupado de entregarme las tarjetas de presentación, ¡ya! Eso solamente, un botón de muestra.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Christian, gracias por la intervención. A ver, es que estamos generando un debate en torno a..., es que vuelvo a insistir...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, yo tengo la palabra después.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estoy interviniendo.

Estamos generando un debate en torno a formas y gustos, me da esa impresión. Entonces, yo lo que sugeriría, estimados colegas, es que se genere una reunión entre el Concejo Municipal, los Concejales y la Unidad Encargada de Comunicaciones, para poder ver los términos en los cuales podamos mejorar, podamos sugerir mejoras, podamos sugerir consideraciones comunicacionales y también una vez aprobando o rechazando este informe y en caso que se aprobase, el poder ver y conocer los alcances del programa municipal, si es que va a haber espacio para los Concejales, si es que el tema de la transmisión de los Concejos va o no va.

SR. SEPULVEDA – ENCARGADO DE COMUNICACIONES: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Christian.

SR. SEPULVEDA – ENCARGADO DE COMUNICACIONES: Sí en la licitación queda



claramente establecido que se habla de un mínimo de transmisiones por streaming, por lo tanto es una decisión que deben tomar ustedes, como Concejo Municipal, el hecho que se transmitan. Es un mínimo de 4 transmisiones, por lo tanto se pueden transmitir todas las actividades, así como el Concejo que ustedes determinen si están totalmente de acuerdo. Eso está claramente establecido en la licitación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Christian.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, ¿me puede dar la palabra?
Mira, es en base a la licitación: Yo creo que todo puede ser amoldable, y como dice, el mínimo es uno, pero podemos hablar con la persona que se adjudicó.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El mínimo cuatro.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Pero es que tú, Jessica, no puedes decir que no, porque sí hablamos con la persona o qué le cuesta a él venir, son tres sesiones en el mes que puede. O sea, serían, porque dice el mínimo una.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero no lo vamos a resolver acá.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Pero dos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No lo vamos a resolver acá.
Concejal Flores, última intervención y procedemos a votar.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo había pedido la palabra Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿La había pedido?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Hace rato se la pedí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por favor, orden Concejal Ríos.
Últimas dos intervenciones, la Concejal Jessica Flores y el Concejal Ríos que me dice que me había pedido la palabra y no me había percatado y procedemos a votar.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, la verdad es que a mí me preocupa la postura de ustedes como Concejales, me preocupa enormemente. Claramente, claramente aquí hay un propósito, un propósito develado de no querer transmitir los Concejos, claramente, porque ha sido una inquietud de todos. Es más, la contraloría se pronunció respecto a los streaming de los Concejos y que in situ se deben transmitir, o sea, eso ya está incluso aprobado por contraloría.

Cuando los solicitamos acá y resulta que hacen las bases y no consideran, cuando ha sido una solicitud y un requerimiento de este Concejo, no consideran el streaming del Concejo, solo uno por mes o ni siquiera uno cuando nos quedan, son tres Concejos mensuales, de lo que va el años, por lo menos..., saquen la cuenta cuánto queda y por qué solo uno, de qué estamos hablando, qué queremos ocultar.

SR. SEPULVEDA – ENCARGADO DE COMUNICACIONES: Es que no dice.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Es que no, a ver.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Evitemos los diálogos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: A ver, por favor, por favor pongámonos serios, pongámonos serios, porque aquí vamos a tener que estar a la voluntad del señor Flores para que pueda, rogándole que, por favor, oye el streaming de un Concejo por lo menos al mes, ¿de qué



estamos hablando, la cantidad de dinero! La cantidad de dinero solo para campaña política de lo que viene, las municipales para el señor Alcalde y eso todos los sabemos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Me toca?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal Flores.

Una sola aclaración, antes de otorgarle la palabra al Concejal Ríos Melillán, la contraloría lo que ha instruido es, que se puede transmitir por streaming. No es que sea una norma obligatoria de transmitir por streaming, para que quede claro respecto a lo que señaló el Concejal Flores, se puede, está permitido por el carácter público que tienen los Concejos, pero no es una norma obligatoria, no hay un dictamen o una ley que obligue a transmitir por streaming, ¡ya!

Concejal Ríos Melillán, tiene la palabra y procedemos a votar.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A mí lo que me molesta, que tan baratamente y tan fácilmente se diga, en realidad, que se va a utilizar el tema con fines políticos, más allá de que ello haya ocurrido o no, más allá de que haya un juicio de cuentas o no. No somos fiscales, no somos jueces, somos Concejales y estamos regidos por esta ley, la 18.695, Ley Orgánica de Municipalidades. Por lo tanto, yo de verdad siempre invito, ellos llaman a la pacificación y finalmente los violentos no somos nosotros.

La verdad es que quiero ser respetuoso, lo que sí voy a pedir, es que se vea la posibilidad de que se transmita por un tema de democracia, de educación cívica, a los casi 80.000 chiguayantinos, que la empresa privada nos deja sin agua a veces, que se transmita vía streaming todos los Concejos, yo creo que es un tema de llegar a acuerdos, nada más que eso. Pero lo que yo le saco a esta discusión es la morbosidad y le saco la mal intención de acusar anticipadamente a situaciones. A mí eso me parece grave de los que creen en Dios o de los que creemos en Dios.

Solo decir eso Concejal – Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ah y solo el reclamo, yo también le reclamé, que un familiar mío en la portada del periódico, me dijo tío estabas ahí y yo no estaba, era una manga de mi vestón que salía.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, Concejal por favor.

Entonces vamos a someter a votación la Licitación 2771-72-LE19, cuyo nombre es: Servicios Audiovisuales Actividades Municipales, Chiguayante.

La conclusión del informe, presentado por don Rodrigo Flores, señala que:

De la revisión de las ofertas habilitadas para evaluación técnica que cumple con la totalidad de lo requerido en las bases de la licitación, y de acuerdo a la evaluación final realizada por la comisión técnica, esta sugiere adjudicar a la empresa oferente **PRODUCCIONES CHRISTIAN ANDRES FLORES SALAZAR E.I.R.L.** Rut **76.149.499-6**, por un monto total de **\$47.679.987.-** impuestos incluidos, por un periodo de 16 meses.

Votación:

Concejal Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Mira, yo en realidad ya con todo lo expuesto y por una cosa más menos, yo incluso apelo a la buena voluntad de este señor Christian, de que como dicen, yo creo que debiera venir a todas las Sesiones, son tres en el mes y transmitan los Concejos, yo creo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero Concejal estamos votando.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo voy a aprobar, pero yo quiero que Comunicaciones hable con el señor y que venga acá y exponer vía streaming los Concejos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Concejal Manuel Álvarez.



SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo me tomo de las palabras del Concejal, señor Aldo Aravena Silva, y apruebo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo quiero hacer una pregunta jurídica, ¿me inhabilita a mí por lo que yo le había expuesto señor Jurídico?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Dije Jurídico, por favor Aldo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Director, tiene la palabra.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Pero a mí no me quedó claro, cuál es, ¿tú vas a tener un contrato con la misma empresa que se está adjudicando la licitación?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Claro. Yo voy a emitir un programa, transmisión vía privada al aire, voy a transmitir el programa y tenemos que generar un contrato.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Corresponde inhabilidad.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Por lo tanto, en realidad, dicho los argumentos jurídicos, Aldo Aravena Silva, me inhabilito.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Me abstengo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Solo una consulta a Rodrigo: La última licitación de esto, ¿cuánto era el monto que estaba involucrado?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): El monto total era alrededor de un millón nueve...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A ver, yo por no estar de acuerdo con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en esta licitación, dado que no se consideró expresamente la transmisión de los Concejos vía streaming, rechazo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo de acuerdo a lo que se desprende del informe de la Licitación Pública, estando todo en regla de acuerdo a lo que señala la normativa, apruebo. Por tanto, se aprueba por tres votos a favor, una abstención y un rechazo, porque la inhabilidad no cuenta.
Gracias Concejales.

6) Punto de la Tabla

Entrega a los Sres. Concejales, por parte del Director de Control, informe del primer avance del cumplimiento de los objetivos institucionales y colectivos por área año 2019. (Según ORD. N°40 del Sr. Director de Control).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Despedimos a la Delegación del Colegio Aurora de Chile y a su Profesor, señor Claudio Fuentes.

7) Punto de la Tabla

Entrega al Concejal Sr. Manuel Álvarez Silva, a través del ORD. N°381, de fecha 06.09.2019, de la Sra. Administradora Municipal, respuesta respecto a la falta de guardias en el SAR y que no se cuenta con más asientos en la sala de espera.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

Antes de entrar a los incidentes, incorporar un anexo a la tabla, que se hizo llegar por parte de la Secretaría Municipal, cuyo tema contempla la Presentación a los Señores Concejales, por parte del Sr. Secretario Municipal, sobre la Ley 21.146, acerca de “Elección de Organizaciones Sociales”.

8) Punto de la Tabla

Presentación a los Señores Concejales, por parte del Sr. Secretario Municipal, sobre la Ley 21.146 “Elección de Organizaciones Sociales”.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Voy a dejar la palabra para esos efectos al señor Secretario Municipal, don Lisandro Tapia Sandoval, quien expondrá a modo de síntesis los alcances generales de esta ley.

Don Lisandro, tiene la palabra.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: La verdad de las cosas, quiero aclarar algunas cosas.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Ah, me quiere aludir a mí?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí señor.

Primero, en la Ley 18.695, artículo 20, letra d), dice clarito las funciones del Secretario Municipal, llevar el registro de Organizaciones Sociales.

Segundo, aquí no se trata de un problema de un protagonismo o cosas por el estilo, lo que menos me gusta es el protagonismo.

Y gracias, de todas maneras, por facilitarme el trabajo, porque en parte es verdad tengo harta pega, pero esas son mis funciones y no las puedo eludir y no puedo delegarlas, las responsabilidades no se delegan.

Ya, voy a tratar de ser bien breve, no pensé que este Concejo iba a ser más corto, pero prefiero terminar ahora este tema, porque yo ya empecé con las capacitaciones y la verdad de las cosas es que me interesa que ustedes conozcan cuál es el objetivo de esta ley y todo lo que implica esta modificación de los cuerpos legales existentes y de ahí que voy a exponer, como usted bien dijo el otro día, viene el monito que le interesaba.

Así que, por favor, lo voy a hacer rápido, veinte minutos no cierto, que es lo normal que nosotros empleamos.

Por favor Isabel.



LEY N° 21.146

MODIFICA DIVERSOS CUERPOS LEGALES

CON EL OBJETIVO DE

**SIMPLIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACION DE LAS
ELECCIONES**

DE JUNTAS DE VECINOS Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS





FICHA TECNICA

- Ley N° : 21.146
- Fecha Promulgación : 20/02/2019
- Fecha Publicación : 27/02/2019
- Vigencia diferida : 28/08/2019
- Leyes modificadas : 19.418 (JJVV) - 18.593 (TER)

TÍTULO: Modifica diversos cuerpos legales, con el objetivo de simplificar el procedimiento de calificación de las elecciones de las Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias



Esa es la Ficha Técnica.



Nuevas obligaciones legales

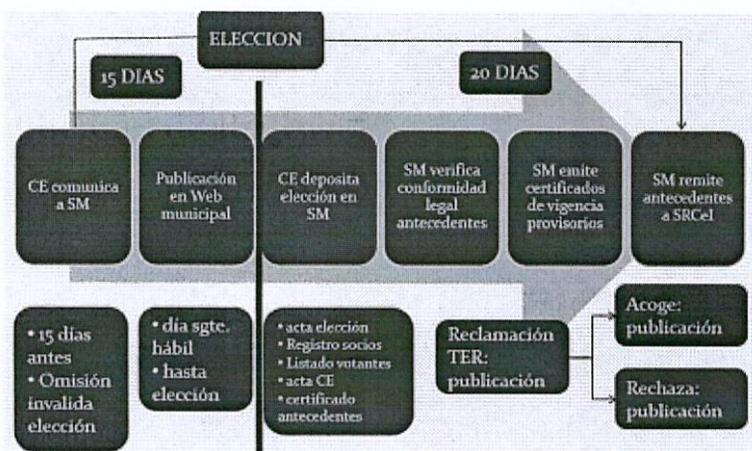
- Obligación de publicidad de actuaciones de organizaciones y resoluciones judiciales
- Obligación de verificación de depósito y conformidad legal de antecedentes
- Obligación de certificación
- Obligación de publicidad de Registros
- Obligación de mantener, autorizar y otorgar copias



Y aquí ya empezamos el problema, porque esto significa toda una nueva forma de cómo se va a llevar el proceso de las organizaciones sociales.



Procedimiento en Secretaría Municipal



Ahí está el corazón de la ley, como hoy día se habla mucho del corazón.



Entonces transcurridos estos 15 días se informa, perdón, se depositan aquí todos los antecedentes, aquí están.

¿Y cuáles son esos antecedentes?

Acta de la elección; Registro de socios, y aquí es importante, los registros de socios tienen que venir antes para ser actualizados, o sea, no se van a poder operar con registros de socios que no estén actualizados porque no cumplen un requisito esencial; listado de votantes, todos los que fueron a votar, si fueron 50, con nombre, RUT y firma; acta de la Comisión Electoral, ella tiene que levantar un acta, donde dice en tal fecha se realizó la elección, saliendo el resultado de los que salieron elegidos; después certificado de antecedentes de los electos y ahí viene todo el proceso de que después hay que revisar y ver todas esas cosas.

Después pasamos al certificado y aquí el Secretario Municipal verifica la conformidad legal de los antecedentes: Llegaron y trajeron todos los antecedentes y llenan otra planilla que se envía al Registro Civil con todos los antecedentes que se están requiriendo ahí abajo.

Entonces se manda esta planilla, donde el check in que se hace va a venir antes de la elección, está.

Registro de socios, está.

Listado de votantes, está.

Acta de la elección del Consejo de Elección, está.

Y resulta que no me pusieron el certificado de antecedentes. Yo no voy a dejar afuera: No acompaña y se envía.

No se olviden que estamos en proceso de que durante 15 días puede haber un reclamo de cualquier socio que esté en los registros. Por eso el tema de los registros es importante, porque si yo no soy socio pero vivo en el territorio, en qué calidad voy a reclamar si no pertenezco. Por lo tanto tiene que ser socio, que puede hacer un reclamo durante 15 días, donde el TER tiene que pronunciarse, perdón, si se pronunció y objetó alguna elección e inmediatamente no informa a acá, tres días tiene para informar para acá, sino sigue el trámite. Estábamos en el check in de los antecedentes, se informa vía correo y mando a Santiago con todo el paquete de antecedentes. Ahora eso vamos a tener que escanearlo también, ya no vamos a mandar todos los antecedentes que mandábamos por tema de tiempo. Se supone que esto es más rápido.

Después, el Secretario Municipal verifica la conformidad, estamos okey, el Secretario Municipal emite certificados de vigencia provisorios, aquí hay un detalle importante: Durante todo este trámite, durante 30 días el Secretario Municipal podrá emitir un certificado de vigencia por 30 días, provisorio. ¿Por qué provisorio? Porque tiene que esperar que se cumpla todo ese proceso, para ver si hay reclamos, hay un fallo del Tribunal, todas esas cosas, perdón, los 15 días en esa etapa. Si no hay, tenemos lo otro, el Registro Civil, y ahí sí que yo tengo mis aprensiones, porque hoy día nos estamos demorando tres meses, tres meses en que llegue la certificación.

Hoy día, por ejemplo, yo tengo, ayer conversaba con los Dirigentes de Leonera y me decían, voy al Registro Civil, me dan el certificado y está vigente pero con la Directiva antigua, en circunstancias que se cambió hace dos meses, ¡hace dos meses que se cambió! Entonces a ellos no les sirve ese certificado y ahí tengo mis serias aprensiones.

Visto eso, entonces, se remite todo eso al Registro Civil y tienen la posibilidad que para ese lapso de tiempo, y aquí es donde nacen las dudas, ¿cómo vamos a operar en la práctica? Porque yo no puedo dejar a esas organizaciones stand by, yo ya tengo mi criterio. Pero yo no sé cómo operar legalmente y cómo se va a hacer, y ahí todos los Secretarios Municipales estamos en esta disyuntiva, que así como esta duda, hay un montón de dudas más. Incluso la Asociación de Secretarios a la cual yo pertenezco, soy socio y me llega toda la información, me estoy retroalimentando, mandó un oficio a la contraloría, que se pronuncie sobre algunas dudas que hay y que se iban a presentar con la ley. Y la contraloría nos contestó, fue antes de que entrara en vigencia, mientras no entre en vigencia no puedo responder. O sea, nosotros nos estábamos adelantándonos y ella nos contestó que después de..., bueno por una parte tiene razón.

Y terminamos, cuando estábamos que mandamos los documentos y ya llegaron al Registro Civil y ahí tenemos que quedar en ese tiempo de espera, y eso es lo que a mí me preocupa. Y me preocupa tremendamente de cómo vamos a operar. Entonces ahí vamos a tener que unificar criterios y ver.

Nosotros hemos tenido reuniones con todos los Secretarios de los Tribunales Electorales del país y ahí se sacó algunos procedimientos.

Yo fui la semana pasada al Tribunal y hablé con el Secretario del Tribunal y ellos todavía, por



ejemplo, no tenían abierto -no se había creado la página del Tribunal- donde yo tengo que mandarle la información. Entonces quedamos ahí, en estos momentos, si yo mando información, alguna persona que esté viendo si llegó o no llegó.

Después tenemos el tema de la Reclamación del TER, tenemos que esperar si acogen y seguimos tranquilamente con el tema.

Y yo tengo un lapso de 5 días de publicado y tengo que meterme a la página, que esa junta de vecinos que les mencionaba antes tiene reclamación. Y tengo 5 días para mandar todos los antecedentes al Registro Civil, para que los revisen y vean dónde y vean si la acusación corresponde o no corresponde.

Y eso es a grandes líneas, pero a mí lo que me preocupa son los tiempos, porque las organizaciones, por ejemplo, van a tener que formar la comisión electoral o lo que nosotros estamos exigiendo ahora el TRICEL y van a tener que conformarlo al menos unos 15 días antes de la elección. Pero previo a eso tiene que venir a informar, mire, nosotros vamos a tener elección tal fecha, tal día, el lugar donde se va a hacer la elección y de ahí viene todo el proceso electoral hasta llegar a la segunda etapa que es después de transcurrido esto y haber hecho todos los depósitos de la elección, que son los requisitos que hay que mandar y ahí nosotros mandamos la información al Registro Civil, y ahí quedamos nosotros esperando cuando va a llegar la vigencia.

Entonces a mí me preocupa de repente, que si nosotros que somos los que estamos metido en este asunto.

Ahora, bienvenido que se sume Dideco a nosotros, porque yo tengo muy poca gente en este momento y, así como yo, es un problema general de las Secretarías Municipales, salvo las grandes que tienen de 20 personas para arriba, yo tengo tres o cuatro. Bienvenido que se sume Dideco, bienvenido sea así, porque aquí hay dos Direcciones responsables, Secretaría Municipal y Dideco. Quien tiene los brazos armados es Dideco, a través de su Departamento de Organizaciones Sociales. Hay un Departamento exclusivamente. ¿Y cuál es la misión? Asesorar y apoyar a las organizaciones junto con nosotros.

¿Cuál es mi responsabilidad? Ver que técnicamente el procedimiento se haya hecho en forma correcta y de acuerdo a la normativa.

Entonces eso es lo que yo quería comentarles, para que ustedes lo tengan. Ellos, desgraciadamente lo que yo veo y aquí es donde falta la mano de Dideco, porque son los que tienen los plazos para las convocatorias. Ayer yo tuve una reunión y vino poca gente y eso a mí me preocupa. Y me preocupa, porque el día de mañana cómo vamos a funcionar si la comunicación no ha llegado.

Ustedes que están en comunicación permanentemente con las organizaciones de una u otra forma, es que informen esta situación y frente a sus dudas, mándelos acá a la municipalidad, para que nosotros les aclaremos bien el tema, porque más vale, muchas veces, entregar información corroborando, quizás una información que esté más de acuerdo a lo que corresponde, que entregar información que después vamos a confundir más a la gente. Y digo esto, porque anoche yo detecté no cierto, de que se está entregando información que no corresponde. Entonces, por eso que este tema me preocupa.

Y con esta etapa llegamos a la elección del COSOC, que les entregamos los dípticos, les entregué todo un material para que lean, bien completo y con eso ya llegamos a la elección.

Yo en estos momentos si quisiera elegir el COSOC lo puedo hacer, tengo 42 juntas de vecinos, de las cuales tengo 39 vigentes, pero los padrones electorales se hacen con todas las organizaciones vigentes. Pero yo no puedo empezar a hacer una elección, porque salió la ley recién, tengo que darme un tiempo de publicidad y apoyar esas organizaciones que están que son las menos, pero para ser transparente y ser democrático, tengo que darle la oportunidad también de que todas puedan participar.

Ese término participar me preocupa, porque no es nuevo por lo demás, la participación muchas veces queda en el aire. Si tenemos elecciones de juntas de vecinos con 20, yo veo el registro y tenemos 200 – 300. Entonces si yo elijo una junta de vecinos con 20 socios, se cumplió con el espíritu de la ley que es la participación. A mí me interesa que esa junta de vecinos, tenga de 200, participen constantemente 100, la mitad al tiro, siempre el cincuenta más uno, pero es una cuestión de cómo debe ser y ese es el espíritu de la ley. Y no tener organizaciones no cierto, que muchas veces nacen para lograr postular a algún proyecto. Y a propósito de proyectos, hay organizaciones y aquí vamos a tener problemas, por ejemplo, los Clubes Deportivos es típico cuando se habla de los Fondop se acuerdan recién si están vigentes y empiezan a informar la personalidad jurídica y resulta que la tengo vencida. Entonces con todo este procedimiento del aviso y todas esas cosas ya no se puede hacer. Y por eso que los plazos son



los que a mí me preocupan, porque realmente para nosotros que tenemos que andar con un calendario así, irlo revisando y para ellos con mayor razón.

Entonces hay muchas dudas y si bien es cierto la ley establece un procedimiento y una forma, pero en la práctica y no me extrañaría que después tengamos que ir a la contraloría y pedir dictámenes sobre este tema de la interpretación de la ley y el funcionamiento.

Así que eso es, mis estimados Concejales, lo que yo quería darles algunas pautas para que tengan antecedentes y lo fundamental está el apoyo de ustedes, que se reúnan con todas organizaciones.

Pido que se coordine de una vez por todas, porque lo pedí un montón de veces no cierto, para que se coordine una reunión para unificar criterios de trabajo con Dideco y eso es y cumpla con ponerlo en conocimiento, para que también estén al tanto de lo que está pasando y les entrego el material sobre la Ley N° 21.146.

Gracias señores Concejales.



PASO a PASO

- COMUNICACIÓN DE LA ELECCIÓN
- PUBLICACION DE LA COMUNICACIÓN
- DEPOSITO DE ANTECEDENTES DE ELECCION
- VERIFICACION DE CONFORMIDAD LEGAL
- EMISION DE CERTIFICADOS
- REMISION DE ANTECEDENTES A SRCEI
- RECLAMACION ANTE EL TER



PASO a PASO

- COMUNICACIÓN DE LA ELECCIÓN (art. 21 Bis)
 - a) La Comisión Electoral comunica al SM la realización de la elección
 - b) Debe realizarse al menos con 15 días de anticipación a la elección
 - c) Si se omite la comunicación, la elección no tendrá validez
 - ¿Cuál es la sanción en caso de incumplimiento?
 - ¿Quién declara esta "nulidad"?
 - Formato de comunicación de fácil manejo, difusión y publicación
- PUBLICACION DE LA COMUNICACIÓN (art. 21 Bis)
 - a) Publicación por el SM en la Web municipal
 - b) Al día hábil siguiente - hasta la fecha de la elección
 - c) Contravención: infracción grave de deberes funcionarios





PASO a PASO

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE SECRETARÍA MUNICIPAL		N° _____ / 20 _____		TIMBRE DE RECEPCION	
ACTA DE COMUNICACIÓN DE ELECCIÓN EN ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ART. 21 BIS LEY N° 19.418					
1. TIPO DE COMUNICACIÓN	PRESENCIAL			OTRO MEDIO	
2. COMUNICACIÓN DENTRO DE PLAZO	SI			NO	
3. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN					
4. INDIVIDUALIZACIÓN DE LA COMUN ELECTORAL	SI			PARCIAL	NO
	1. _____				
	2. _____				
	3. _____				
5. FECHA DE LA ELECCION					
6. LUGAR DE LA ELECCION					
7. OBSERVACIONES					



PASO a PASO

- DEPOSITO DE ANTECEDENTES DE ELECCION (art. 6º)**
 - a) Comisión Electoral deposita antecedentes en SM
 - b) Dentro del 5º día hábil desde la elección
 - c) Formato de depósito de fácil manejo y verificación:
 - Acta de la elección
 - Registro de Socios actualizado
 - Registro de socios que sufragaron en la elección
 - Certificados de antecedentes de los elegidos
 - Acta establecimiento de la Comisión Electoral



PASO a PASO

- VERIFICACION DE CONFORMIDAD LEGAL (art. 6º Bis)**
 - a) Verificación de depósito de antecedentes
 - b) Verificación de conformidad legal de antecedentes
 - Conformidad (RAE): Igualdad, correspondencia de una cosa con otra
 - SM se limita a declarar la conformidad legal
 - Un solo formato, desarrollado en 2 etapas
- EMISION DE CERTIFICADOS (art. 6º Bis)**
 - a) Certificados de vigencia provisorios
 - ¿Pueden incorporar resultado de verificación de conformidad legal?
 - 30 días corridos, prorrogables en caso de reclamación TER (sentencia ejecutoriada)
 - Puede solicitarlo cualquier miembro de la organización
- REMISION DE ANTECEDENTES A SRCEI (art. 6º Bis)**
 - a) 20 desde el depósito, si no hay reclamación TER
 - b) Si hay reclamación, desde la ejecutoria de la sentencia TER





DEPOSITO DE ANTECEDENTES DE ELECCION (art. 6º)

Formato de depósito y verificación:

- **Acta de la elección**
 - ✓ Quórum legal (art. 10 - art. 7º inciso 2º - art. 40 - art. 17)
 - ✓ Publicidad de la Asamblea (de acuerdo a sus estatutos)
 - ✓ Cumplimiento de requisitos legales por candidatos (art. 19 inciso final - art. 20 - art. 21)
 - ✓ Escrutinio de los votos (art. 19)
 - ✓ Determinación de los cargos (art. 21)
- **Registro de Socios actualizado**
 - ✓ Contenido y firma (art. 15 - art. 21)
- **Registro de socios que sufragaron en la elección**
- **Certificados de antecedentes de los elegidos**
- **Acta establecimiento de la Comisión Electoral:**
 - ✓ Asamblea extraordinaria (art. 18 letra f)
 - ✓ Quórum legal (art. 10 - art. 7º inciso 2º - art. 40 - art. 17)
 - ✓ 3 miembros con 1 año de antigüedad en la entidad (art. 10 letra k)
No formen parte del Directorio o sean candidatos



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL

Nº _____ / 20____

ACTA DE DEPOSITO Y CONFORMIDAD LEGAL DE ANTECEDENTES DE ELECCION EN ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ART. 6º Y 6º BIS LEY Nº 19.418

TIMBRE DE RECEPCION

I. IDENTIFICACION DE LA ORGANIZACIÓN Y ACTA DE COMUNICACIÓN DE ELECCION

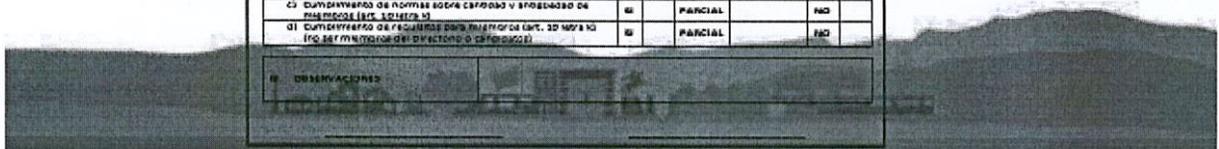
1. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

2. ACTA DE COMUNICACIÓN DE LA ELECCION

II. ANTECEDENTES DE LA ELECCION Y VERIFICACION DE CONFORMIDAD LEGAL (art. 6º)

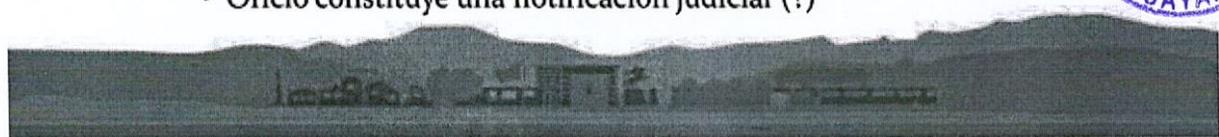
1. ACTA DE LA ELECCION	SI			NO
a) Quórum legal (art. 7º inc. 2º - 3º - 17 - 40)	SI			NO
b) CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE PUBLICIDAD DE LA ASAMBLEA (art. 19 LETRA F - ESTATUTOS)	SI	PARCIAL		NO
c) CUMPLIMIENTO REQUISITOS POR CANDIDATOS (art. 19 - 20 - 21)	SI	PARCIAL		NO
d) ESCRUTINIO DE LOS VOTOS (art. 19)	SI			NO
e) Cumplimiento de normas para determinar cargos (art. 21)	SI	PARCIAL		NO
2. REGISTRO DE SOCIOS ACTUALIZADO (Cumplimiento art. 15 - 21)	SI	PARCIAL		NO
3. REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCION	SI			NO
4. CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS	SI	PARCIAL		NO
III. ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISION ELECTORAL	SI			NO
a) ASAMBLEA EXTRAORDINARIA (art. 18 LETRA F)	SI			NO
b) QUÓRUM LEGAL (art. 10 - art. 7º inc. 2º - 3º - 17 - 40)	SI			NO
c) CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE CARGOS Y APOYADO DE CANDIDATOS (art. 19 LETRA F)	SI	PARCIAL		NO
d) CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA INTEGRAR LA COMISION ELECTORAL (art. 10 LETRA K) (NO SER MIEMBRO DEL DIRECTORIO O CANDIDATO)	SI	PARCIAL		NO

9. OBSERVACIONES



PASO a PASO

- RECLAMACION ANTE EL TER
 - a) En el plazo de 15 días desde la fecha de la elección
 - b) Por cualquier vecino afiliado a la organización
 - c) TER oficia a SM para que: (art. 18 Ley N° 18.593)
 - Publique el reclamo en la Web municipal
 - Informe al TER la fecha de publicación
 - Remita al TER antecedentes de la elección
 - Plazo de 5 días
 - Al menos hasta que se dicte sentencia
 - Oficio constituye una notificación judicial (?)





PASO a PASO

❑ RESOLUCION DE LA RECLAMACION

TER oficia a SM para que:

- Publique la resolución en la Web municipal
- Plazo de 3 días
- No distinga si la resolución acoge o rechaza, igual que el art. 6° Bis
- Oficio constituye una notificación judicial (?)



REGISTROS PUBLICOS ART. 6°

• REGISTRO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

- a) Constitución
- b) Modificaciones estatutarias
- c) Disolución

• REGISTRO DE DIRECTIVAS Y SEDES SOCIALES

- a) Directorios
 - b) Ubicación de sedes sociales o lugares de funcionamiento
- Obligación de remitir mensualmente copia con respaldo digital de los Registros al SRCEI
 - Obligación de entregar copia autorizada de estatutos, inscripciones y anotaciones
 - Obligación de mantener copia actualizada y autorizada de Registro de Socios (art. 15)
 - Contravención: infracción grave de deberes funcionarios



REGISTROS PUBLICOS ART. 6°

• PUBLICACIÓN DE REGISTROS EN WEB MUNICIPAL

- a) Resguardo de datos personales – Ley N° 19.628
 - b) Art. 2° letra c) **Comunicación o transmisión de datos:** dar a conocer de cualquier forma datos personales a personas determinadas o indeterminadas
 - c) Art. 2° letra f) **Datos personales:** relativos a cualquier información concerniente a personas naturales, identificadas o identificables
 - d) Jurisprudencia del Consejo para la Transparencia
- Nombre y RUT de la Organización
 - Nombre del dirigente



organizaciones quedan muchos vacíos o muchos espacios de incertidumbre que después se tienen que ir enmendando conforme a la práctica, conforme a las buenas prácticas que con creatividad se van implementando y con dictámenes de la contraloría que también llenan los vacíos que la ley deja. Ocurrió con el tema del COSOC, un dictamen de la contraloría, de que señalaba de que los municipios que habían cumplido con los todos los requisitos señalados por la ley para la conformación del COSOC y este no se hubiera llevado a efecto estaban exentos de la obligación de, por ejemplo, que el Alcalde informase la Cuenta Pública al COSOC no habiendo este COSOC, o sea, eso justificaba de cierta manera a los municipios, pero no son los términos deseables.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro.

Ahora con respeto a eso, por ejemplo, hubo que hacer una modificación a la ley, porque se informaba primero al COSOC y después al Concejo Municipal...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y después al Concejo Municipal.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:...o sea, la cuenta pública. Entonces ahora ya se cambió para Mayo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Claro, pero aún habían comunas sin COSOC,...

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:...entonces nos encontrábamos con eso y otro tipo de baches más que dejaba la ley.

Ahora lo importante ahí y yo Secretario y nuestro Director Jurídico, yo lo que sugeriría es que se hicieran las consultas respectivas con la Dirección del Registro Civil, para efectos de poder también establecer algún mecanismo que acelere la actualización de los certificados. ¿Por qué? Porque efectivamente pasa lo que usted señaló, de que hay certificados de vigencia que no están vigentes.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Esa consulta la hicimos señor Presidente. Aquí no cierto, todo se resuelve en Santiago, ellos usan un mero correo. Nosotros consultamos, yo tengo contactos con la Encargada de esta oficina allá y le mandamos un correo, ¿cuándo fue?, ¿la semana pasada?

SR. CRISOSTO – FUNCIONARIA DE SECRETARIA MUNICIPAL: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Preocupados por el tema de la página, donde nosotros tenemos que mandar por correo, que estaba ya operativa y resulta que está en mantención.

SR. CRISOSTO – FUNCIONARIA DE SECRETARIA MUNICIPAL: Hasta el momento está en mantención.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Eso significa que no está operativa y ya llevamos 15 días ya, entonces cosas como esas suceden

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Claro.
Concejal Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero yo creo que en el fondo aquí se comenten grandes errores sin hacer los consultivos, ni siquiera con los dirigentes, por eso la importancia de las consultas vinculantes.

Al respecto, yo la verdad respecto a estas leyes que vienen a inhibir un poco y a entorpecer el camino de la 19.418, que es una ley básica, expedita, explícita en su contenido para los dirigentes sociales y por lo demás que esta representa el trabajo y los trámites de los dirigentes territoriales. Por lo tanto lo otro a mí me parece una ley demasiado exagerada, casi llevada a lo jurídico, a lo que tiene que ver con corporaciones, sin ser Abogado, con otros temas un poco más profundo.



La verdad es que yo veo, esto fue publicado en la 20.500 también, el año 2011, en el gobierno de Piñera si no me equivoco, esto viene obstruir el trabajo de los dirigentes sociales. Y ese era el análisis político que nosotros hacíamos respecto de ese tema, viene a coartar la posibilidad rápida y veloz de la capacidad de organización de los dirigentes y de las organizaciones en sí. Por lo tanto las dos leyes y esta, la 21.146, la verdad es que no son nada más que un elemento obstructivo y que produce tremendas dicotomías respecto de las exigencias con las fluidez que debiera haber para cumplir con esto. Y esto nos deja, básicamente, sin COSOC por mucho tiempo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, no, porque si ustedes leen el díptico, yo así y puse el mes no más. La elección del COSOC se estaría realizando en Noviembre, ¡en Noviembre se estaría realizando!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Claro, porque ha sido diligente usted, ¡pero qué pasa con los demás!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero mira, colegas una moción. Concejal Ríos, por favor.

Como aquí se han explicado los aspectos generales, yo sugeriría que junto con la Secretaría Municipal elaboremos alguna exposición más en detalle de cómo va a ser la implementación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Eso sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Porque creo que las dudas que plantea el Concejal Ríos son bien pertinentes, pero eso también va a requerir un espacio mayor de tiempo para preguntar y hacer las preguntas de rigor respecto a: Ya, empezó a regir, con qué nos hemos encontrado nosotros como municipio.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ah, eso es una evaluación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡O sea, hay que hacer una evaluación!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Entonces cuál es el estado de nuestras organizaciones? Entonces desde ahí ir respondiendo para que todos nos vayamos impregnando.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Un Comité.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, sugiero eso. Ya, gracias Secretario por la exposición.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Para cuándo?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Mira, yo lo sugeriría después del 18 sí, no nos pisemos la cola.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí eso, porque para hacer una evaluación tiene que haber un tiempo del desarrollo de esta Ley.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tiene que pasar un tiempo prudente.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro.

Entonces y a simple vista no más, porque supe de otras intervenciones y que la asistencia no fue buena, ¡no fue buena! Entonces eso es lo que me preocupa, la participación y en qué medida la gente está preocupada.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Claro.



SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Pero yo, por ejemplo, hoy día voy a la Asociación de Fútbol, a las 20:30. ¿A las 20:30 por qué? No porque yo la esté fijando, sino porque se reúnen ahí, o sea, yo estoy ocupando los tiempos de ellos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Claro, se está acomodando.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Exacto.

Entonces tengo programada con la, que todavía no tengo la confirmación, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, ayer ya les mandé un escrito, porque ahí es donde yo puedo planificar la información.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces démonos ese espacio para que se pueda dar cuenta de aquello, de la implementación fundamentalmente.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ahora, perdón señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ahora con respecto a todo lo que nosotros podamos hacer, no puede ser fuera de lo que establece la ley, van a ser cuestiones de metodología.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O sea, una cosa es la creatividad y ser.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Secretario.

9) Punto de la Tabla Incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Antes de dar la palabra, voy a proceder, a solicitud del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela José Hipólito Salas, que me han entregado una invitación y me pidieron que la hiciera extensiva a todo el Concejo, donde nos invitan cordialmente a la tradicional celebración de Fiestas Patrias del Liceo José Hipólito Salas, denominada Chile, Chile Lindo, a realizarse el día lunes 16 de Septiembre del presente año, a partir de las 13:45 horas hasta las 16:30 horas, en el Patio Cubierto del Liceo. Dicha actividad organizada y apoyada por toda la Comunidad Educativa de nuestro Colegio y en ella se apreciaran y demostraran las más variadas tradiciones de danzas típicas nacionales.

Así que estamos todos cordialmente invitados.

Concejal, me pidieron que transmitiera esa invitación.

Y hora de incidentes, les voy a pedir que apliquemos la mayor capacidad de síntesis posible. Concejal Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, yo quiero partir con el caso de don Roberto Arellano.

Don Roberto Arellano, Dirigente Social conocido por todos, la verdad que es muy triste verlo en las condiciones que está, él está con diagnóstico de Alzheimer, vive solo con la señora, Anita. Y la verdad que Anita está muy complicada de salud, esto se súper relevante, porque tenemos que darle una solución, está súper complicada de salud, por lo tanto muchas veces no lo puede cuidar. Y ella lo que pide, independiente de que está mal económicamente, ver la posibilidad de por lo menos internarlo tres veces por semana o un fin de semana, para que ella se vaya recuperando de una dolencia que tiene en la columna.

Entonces yo voy a solicitar y solicité aquí al Director de Desarrollo Comunitario, la posibilidad de poder pagarle un tema privado, de poder darle una subvención, él fue un Dirigente muy connotado, muy conocido, muchos fueron a tocarle la puerta para alguna campaña y yo creo que de verdad él se merece que lo ayudemos.

Si quieren firmar y hacerse parte de esta.

Por otro lado, solicito el Reglamento Interno del Cementerio, porque solo en la página web aparece el reglamento general del cementerio a nivel país.



Por otro lado, solicito y aquí había solicitado el tema de los funcionarios que estaban en comisión de servicio, por lo tanto ya lo vimos.

Solicito, además, a la Administradora Municipal, pueda entregar la nómina de los montos ingresados a través del Cementerio, de acuerdo a los siguientes conceptos:

1. Venta de terrenos.
2. Sepultación.
3. Traslado interno y externo.
4. Reducción.
5. Derecho de placa.
6. Derecho de reja.
7. Revestimiento de bóveda.
8. Derecho de construcción.
9. Derecho de título.
10. Reconocimiento de perpetuidad.
11. Arriendo de nichos.
12. Renovación de tierra temporal.
13. Arriendo a Floristas (de los puestos externos).

Todos esos son ingresos a través del Cementerio.

Solicita a la máxima autoridad edilicia se pronuncie respecto al vertedero clandestino en el Cementerio de Chiguayante de administración directa de la Municipalidad, considerando además dos sumarios sanitarios en curso respecto a responsabilidades en eventuales errores en ubicación de reducción. Se adjuntan las fotografías.

Solicita a la Dirección Jurídica, favor informe respecto de juicio de cuentas que se lleva a cabo y ahí están los detalles del año 2016, presentado por la ex candidata a Concejala Sra. Gladys Catalán.

Solicita a la Dirección de DAS informe el número de médicos que se paga con costo municipal y los montos involucrados mensualmente desde el año 2016 a la fecha.

Solicita al Director de la DAS, esto es un tema bastante delicado y me gustaría un pronunciamiento del Jurídico, informe del altercado entre la psicóloga Sra. Daniela Maturana, quien presta funciones en el CESFAM Chiguay y la Sra. Evelyn Verdugo Vásquez, esposa del funcionario de la DAS, don José Luis Rosales.

Esta última, la Sra. Verdugo se presentó el día lunes en la mañana, en horario de trabajo de la funcionaria, increpándola supuestamente por una relación sentimental con su marido, situación que afectó el normal funcionamiento laboral de la funcionaria y por ende en los usuarios del CESFAM.

Nota: Denuncia realizada a esta Concejala por usuarios del CESFAM, el mismo día.

Solicito además al Director de la DAS se investigue sobre los contenedores de agua que estaban en este estado al minuto de la urgencia del agua, los tres contenedores que estaban dentro del CESFAM Leonera ya estaban y habían sido supervisados cuando hubo el problema de aguas servidas, la inundación, el Servicio de Salud se dejó caer al día siguiente y constató el estado de estos contenedores de agua. Entonces solicitó a la Dirección que, por favor, se sanitizaran y se pusieran al servicio y se llenaran de agua por alguna eventualidad. Resulta que al minuto de que ocurrió el tema del corte de agua, yo estaba ahí cuando llegó el camión container con agua para llenar los contenedores y los contenedores estaban así. Estas fotos las saqué yo. Entonces cuando yo le pregunto al señor Pastorini que estaba ahí. Presidente, por último voy a adjuntar fotos, que me gustaría que vieran para oficiar a SERVIU, que nuevamente señor Presidente, yo lo encuentro impresentable que SERVIU tenga en estas condiciones a este sector y más encima hay un tema, rotura de alcantarillado aquí, donde hay inundación. Por lo tanto habría que oficiar a ESSBIO y a SERVIU, por favor.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo quiero suscribirla, porque la otra vez suscribí junto con usted hicimos esa petición.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, todos no más, por es verdad eso y tiene razón.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí. Y la otra vez con la Concejala Flores oficiamos para que se hiciera.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Hace como dos meses atrás.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Dos meses atrás.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Y la verdad es que el Director de SERVIU insiste en mantener eso así y la verdad que es impresentable.

Y por último señor Presidente, se me hizo llegar una denuncia de una persona que se atendió en el SAR y sacó fotos de la mesa clínica, donde se les hace los procedimientos a los pacientes, en las condiciones que estaba, la verdad que lo encuentro grave. Yo les voy a pasar las fotografías de cómo estaba la mesa donde se dejan los implementos para tomar exámenes, que sé yo, para que quede en acta la foto y todo lo que adjunto, porque esa situación es grave. Muchas gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Tiene la palabra el Concejal Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente, quiero pedir que se nos informe respecto de una Carta Denuncia que nos hicieron llegar ahora, que voy a proceder a leer el tenor de lo que tiene y que fue ingresada el día 17 de Junio de 2019, dirigida al señor Alcalde y dice:

CARTA DENUNCIA

17 JUN. 2019

MIÉRCOLES, 12 JUNIO DE 2019

SR.
ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE DE CHIGUAYANTE



ME DIRIJO A USTEDES CANSADO DEL MALTRATO SICOLOGICO QUE HE SUFRIDO POR PARTE DEL FUNCIONARIO JONATHAN FUENTES CASTRO, SITUACIÓN QUE YA NO AGUANTO, ESTOY ENFERMO, DESMOTIVADO Y MUY AGOTADO.

DESDE UN PRINCIPIO COMENZÓ CON LA TORTURA SICOLOGICA Y FALTA DE RESPETO HACIA MI PERSONA, NO RESPETANDO EDAD, EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA, NI MENOS EL COMPROMISO CONSTANTE CON ESTA DIRECCIÓN, SIEMPRE DICIENDOME, MUCHAS VECES A GRITOS, QUE EL ALCALDE ME QUIERE HECHAR POR QUE YA NO SIRVO, QUE EL ALCALDE NO ME QUIERE POR QUE SOY UN VIEJO, QUE EL ALCALDE QUIERE TRAER A GENTE MAS JOVEN PARA REEMPLAZARME, COMO PUEDE SER ESTO POSIBLE, COMO EL ALCALDE NO HA HABLADO CONMIGO DE ESTO, COMO NO LE VA A IMPORTAR QUE ESTA DIRECCIÓN PARA MI, DURANTE MAS DE 20 AÑOS, HA SIDO MI HOGAR, QUE MUCHAS VECES HE DEJADO A MI FAMILIA DE LADO PARA IR MAS ALLÁ DE MIS FUNCIONES EN APOYO DE LOS VECINOS Y SUS PROBLEMAS, NO PUEDO CREER ESTO!.

ESTA VIOLENCIA SICOLOGICA LA EJERCE PARA DAR INSTRUCCIONES FORZADAS, PARA EXIJIR CUMPLIMIENTO Y RECARGAR LABORALMENTE, INCLUSO PARA DAR RESPUESTA A SOLICITUDES CON UNO PUEDA REALIZARLE. NO ME ATREVÍ ANTES A HACER LA DENUNCIA, POR MIEDO, PARA NO HACER PROBLEMAS, Y POR QUE PENSE, POR AÑOS, QUE ESTO PODÍA CAMBIAR. PERO YA ESTOY CANSADO, TENGO YA LARGOS AÑOS RECORRIDOS Y NO QUIERO MORIR TODABIA COMO MIS COMPAÑEROS DE TRABAJO, BERNARDO SOTO Y JORGE BELMAR (Q.E.P.D.) PIENSO Y ESTOY SEGURO QUE EL MALTRATO HACIA ELLOS LOS DETERIORO AUN MAS DE LO QUE ESTABAN Y POR ESO SE ENFERMARON CADA VEZ MÁS, ELLOS ME COMENTABAN LO QUE LES PESABA ESTA SITUACIÓN, TANTO COMO A MÍ.

ESTA DENUNICA LA REALICE VERVALMENTE A OTROS FUNCINARIOS, SIN EMBARGO, NADA CAMBIÓ, POR ESO ME LLENO DE VALENTÍA Y ESPERANZA Y ESCRIBO ESTA CARTA.

ESPERO Y RUEGO QUE ESTO CAMBIE DEFINITIVAMENTE, POR MI TRANQUILIDAD Y BIENESTAR, Y SIN DUDA, POR EL DE TODOS MIS COMPAÑEROS DE TRABAJO.


VÍCTOR LUNA RETAMAL

TRABAJADOR DIRECCION DE ASEO Y ORNATO



Presidente, el tenor de esta carta me parece grave y de verdad voy a solicitar que se nos entregue una información, de cuál ha sido el procedimiento que se ha realizado respecto de esta denuncia, porque esto llega como parte de la información que se nos acaba de entregar. Así que formalmente quiero solicitar, que se nos entregue una información respecto de la denuncia del Sr. Víctor Luna Retamal, y que lo voy a hacer aquí como una petición.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Entonces que la Administración Municipal y Dirección Jurídica tomen nota de lo señalado por el Concejal, que va a ser además respaldado por la petición debidamente escrita.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: ¿El funcionario ingresó la carta al municipio?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, está fechada ahí por la Oficina de Partes, el 17 de Junio de 2019.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: ¿Junio?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Ya.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Al Alcalde.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y dirigida al Alcalde, entonces, además, sería pertinente hacerle seguimiento a esa carta.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Respecto de qué paso.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro, porque aquí ya ha pasado bastante tiempo como para que...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Meses.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ...y yo desconozco cuál es la situación ahora, no tengo más antecedentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

¿Alguna otra intervención Concejales?

Concejal Luis Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Transmitir el Concejo Municipal a través de vía streaming para los vecinos de nuestra comuna.

Retiro de botellas acumuladas en patio de sede El Piñón frente a Carabineros, ya que estas botellas pudieran ocasionar más de algún problema.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Queremos suscribirla Concejal, yo quiero suscribirla.

SR. RIOS MELILAN – CONCEJAL: Oficiar a propietarios de terreno desocupado y ubicado en Pasaje La Marina con esquina de Libertad. Y además pintar pandereta de cierre sector Ramadas y retiro de panderetas en mal estado.

Y por último, verificar disposición de más médicos en SAR y CESFAM en estas Fiestas Patrias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Debo señalar que está circulando la solicitud respecto al streaming, que fue gran parte del debate en el Concejo hoy día, la estamos suscribiendo, para quienes deseen suscribirla.

Gracias Concejal Ríos.



Concejal Manuel Álvarez, tiene la palabra.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, yo también tengo una petición, del señor vecino Ronal Pérez, vive en XXXXXXXXXXXX, solicita reparar una banca de cemento, que fue destruida por inescrupulosos dejándola sin utilidad y que hace falta a los vecinos, ahí está el teléfono y tengo una foto que le saqué.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

¿Eso sería solamente?

El Concejal Aravena tiene una, Concejal tiene la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: En realidad, en la mañana estuvimos hablando con el Presidente de la Junta de Vecinos Los Conquistadores, debido que usted había hecho anteriormente una solicitud de demarcación a la Dirección de Tránsito, demarcar en calle Colón, de ese sector para allá, por calle O'Higgins, la remarcación de los pasos de cebra y todo eso.

Así que estamos suscribiéndolo y estamos reiterando esta solicitud.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces esa solicitud que circule, yo la firmé, y la firman el resto de los colegas, la de Los Conquistadores.

No habiendo mas temas, se levanta la Sesión estimados colegas, siendo las 14:20 horas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL
PDTE. (S) DEL CONCEJO

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

